

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/17826
A: 02 SEP 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ARCHIVO

NRD.

ANTEPROYECTO

CENTRO COMERCIAL DEL AGRO

SECTOR SUR - IQUIQUE

- 1993 -

ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS
AGRICULTORES Y COMERCIANTES
DE IQUIQUE.

CONSULTOR : JUAN CARLOS FLAQUER
INGENIERO CIVIL

CONTENIDO

- MEMORIA EXPLICATIVA
- PLANO REGULADOR - SECTOR SUR M-9
- FOTO SECTOR SUR
- FOTO MERCADO CENTENARIO
- FOTOS TERMINAL AGROPECUARIO
- FOTOS LA RECOVA - LA SERENA
- PLANOS ANTEPROYECTO I (01 - 02)
- PLANOS ANTEPROYECTO II (01 - 02)
- PERSPECTIVA DE ESTUDIO

ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS
AGRICULTORES Y COMERCIANTES
DE IQUIQUE
BERNARDINO GUERRA Nº 2390
PERSONERIA JURIDICA 185-1
R.U.T.: 72.175.700-5
FONO 432440

IQUIQUE, Agosto 27 de 1993

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
PRESENTE

REF: Solicita Apoyo a Proyecto

Muy señor nuestro:

La Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Comerciantes de Iquique, le extiende un cordial saludo, y le da los agradecimientos correspondientes por el programa que el Gobierno a elaborado, para el sector de los Agricultores y Pequeños Empresarios.

Con motivo de informarle y a la vez solicitarle su respaldo al proyecto que nuestra institución ha elaborado para el beneficio de nuestro sector y de la comunidad de Iquique, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Que nuestra Asociación fue fundada y constituida el día 22 de Noviembre de 1992, siendo inscrita en la Secretaría Ministerial de la Primera Región bajo el Nº 185-1, con fecha 30 de Noviembre de 1992 y posteriormente reconocida y aceptada por el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción del Gobierno de la República de Chile, la cual usted representa en la actualidad. Nuestra institución tiene debidamente registrado como socios activos la cantidad de 271.

- 2.- Queremos hacer mención, a su Excelencia que el motivo, de crear esta Asociación Gremial es que en Iquique, no existe un lugar donde nuestros agricultores de la Primera Región, puedan exponer sus productos en una forma expedita y decente a precios de costos directamente al consumidor, razón por la cual, para poder exponer sus productos, deben hacerlo en las calles, y los que están en una mejor situación lo hacen en el actual Terminal Agropecuario Iquique S.A., pagando excesivos valores por el arriendo de sitios de 2.00 m x 5.00 m que sólo están divididos por una marca en el piso, teniendo en cuenta también por parte de los dueños de este recinto privado, pasan a llevar, todos los ideales y esfuerzos que el Gobierno a hecho para que nuestro país sea libre y democrático. debido a que a estos señores, sólo le interesa lucrarse y seguir manteniendo un monopolio, sin medir consecuencias y lo que han dejado demostrado, coartando la libertad de trabajo y actuando en forma arbitraria con nuestros socios.
- 3.- Queremos informarle su Excelencia, que nuestra situación esta en conocimiento del señor Intendente don Marco Antonio Castro; el señor Gobernador don Patricio Zapata; el señor Alcalde don Jorge Soria; y el Senador de la República de Chile señor Humberto Palza C., todos ellos conocen el trabajo y esfuerzo que hemos realizado con profesionales para que hicieran un proyecto que cuente con una infraestructura, como se merece nuestra ciudad, para que los productos agrícolas puedan ser expuestos libremente.
- 4.- Teniendo en conocimiento, que existe un Plano Regulador de nuestra ciudad, debidamente aprobado de acuerdo a la Ley según Diario Oficial de la República de Chile, página 6 con fecha 5 de Agosto 1989, donde se hace mención de la existencia del Sector M-9 del Seccional Sur, destinado sólo para uso de Mercado, cuya superficie es de tres hectáreas, terrenos que pertenecen al Serviu, hemos venido solicitando a la autoridad competente de ese Ministerio la venta de esos terrenos, por intermedio de un oficio enviado en el mes de Noviembre de 1992, al señor Mauricio Rojas Director del Serviu, posteriormente nos ha recibido por intermedio de audiencias el Seremi señor Francisco Pinto, en la cual él nos ha brindado un apoyo total a nuestra situación, pero orientándonos a la vez que para postular a dichos terrenos deberíamos presentar un proyecto que cumpla las normas establecidas.

Después de reiteradas conversaciones y de haber presentado nuestro proyecto, haciendo participar también al Ministro señor Alberto Etchegaray, en unas de sus venidas a Iquique en la cual posteriormente él nos entrega la noticia en la ciudad de Arica en audiencia solicitada por nuestra Asociación de que esos terrenos se nos iban a vender, mencionando que para ello se había confeccionado un oficio, para que el Seremi y el Director, pudieran seguir con las gestiones correspondiente.

Debido a que no estaba muy clara la interpretación del oficio nuestros socios nos exigieron que fuéramos a Santiago y solicitáramos directamente una audiencia con el Ministro para aclarar la situación, resultado de esta audiencia extraordinaria de la cual el Ministro dejó su itinerario de lado para atendernos en una forma expedita y clara nos hizo mención que volviéramos a Iquique para llegar a un acuerdo mutuo con las autoridades competentes de la I Región, en la cual daba un plazo de una semana, y si no fuera así, el señor Ministro nos citaría junto con las autoridades competentes en Santiago, este plazo se cumpliría el 7 de Agosto de 1993. Hemos llamado a la Secretaría Ministerial de la Primera Región, consultando si ellos habían enviado el oficio a Santiago, se nos respondió que había sido enviado el 12 de Agosto de 1993, según oficio Nr. 0369. Pero aún a la fecha no hemos tenido respuesta de parte de ese Ministerio.

- 5.- Teniendo en mente todas estas situaciones, nuestros socios están inquieto e impacientes por saber, si el gobierno va a respaldar este proyecto. Es por eso que hemos acudido a usted, como autoridad máxima de la República de Chile, para que nos ayude a resolver, esta situación y poder así darle vida al programa que el gobierno ha elaborado para el desarrollo de los Agricultores y Pequeños Empresarios.
- 6.- Con todo el respeto que usted se merece su Excelencia, queremos que este sea un logro de su gobierno y que éste sea una realidad ante que termine su mandato, es por eso que confiamos que usted es la persona indicada y esta en sus manos el destino de nuestras familias que representamos.

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo desde ya vuestra resolución.

Sus mas seguros servidores.



[Handwritten signature of Ricardo Manriquez Gonzalez]

RICARDO MANRIQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO

[Handwritten signature of Balmory Soto Palape]

BALMORY SOTO PALAPE
PRESIDENTE

[Handwritten signature of Jacinto Blanco Calle]

JACINTO BLANCO CALLE
TESORERO

c.c.: archivo.

Artículo 2º: Apruébase asimismo el siguiente texto de la Ordenanza del "Plan Seccional Sur".

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º: La presente Ordenanza Local tiene por objeto establecer las disposiciones sobre usos de suelo, subdivisión parcelaria y las normas técnicas de Edificación,

Centro Comercial: Productos alimenticios.

Artículo 5º => SUMARIOS MUY LAS SANCIONES.

Artículo 6º El Area Territorial del Plan enunclado en el artículo 2 de esta Ordenanza, se define de conformidad a la siguiente descripción.

Punto	Descripción del punto	Tramo	Descripción del tramo
1	Ubicando sobre una línea perpendicular imaginaria, levantada desde el		

EQUIPAMIENTO.
NECARIO. Centro Comercial.

* Modificación: Municipalidad.

S.A.", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2. - Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio el instrumento protocolizado bajo el N° 37, con fecha 17 de junio de 1988 y la escritura pública otorgada el 7 de junio de 1989, ambos ante el Notario Público de Santiago, don Arturo Carvajal Escobar.

3. - La entidad cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Ley N° 349, de 1974, y sus modificaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. - Por orden del Presidente de la República, Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento. - Le saluda atentamente. - Luis Manríquez Reyes, Subsecretario de Justicia.

da "Fundación Democracia y Progreso", que podrá usar el nombre "Democracia y Progreso", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana.

2. - Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 24 de julio de 1989, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Humberto Quezada Moreno.

3. - La fundación cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Ley N° 349, de 1974, y sus modificaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. - Por orden del Presidente de la República, Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento. - Le saluda atentamente. - Luis Manríquez Reyes, Subsecretario de Justicia.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITA RENOVACION Y MODIFICACION CONCESION DE RADIODIFUSION SONORA EN AMPLITUD MODULADA

Se ha recibido en esta Subsecretaría una solicitud de renovación y modificación de concesión de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, por Ondas Medias, para la ciudad de Coyhaique, presentada por don Luis Arturo Ojeda Ojeda, a objeto de renovar la concesión que le fuera otorgada por Decreto Supremo N° 688, de 14.02.61 y modificado por los Decretos Supremos N° 980, de 01.03.61,

N° 861, de 30.04.63, todos del Ministerio del Interior y N° 79, de 14.06.79, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Los estudios estarán ubicados en Simón Bolívar N° 26 de Coyhaique, coordenadas geográficas 45° 34' 17" Sur y 72° 03' 48" Oeste, y la planta transmisora en Camino El Carbón (Los Alamos), coordenadas geográficas 45° 35' 00" Sur y 72° 01' 36" Oeste en la misma ciudad.

El plazo para el inicio de la construcción de las obras será de un mes y para su término de dos meses, asimismo, el plazo para iniciar el servicio será de tres meses. Todos estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación del Decreto correspondiente.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor de treinta días las personas naturales o jurídicas cuyos intereses sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan. - Subsecretario de Telecomunicaciones.

SOLICITA CONCESION DE RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA

Se ha recibido en esta Subsecretaría, una solicitud de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, para la ciudad de Purranque, presentada por don Gilberto Peñón Velásquez, a objeto de instalar, operar y explotar una radiomisor de 250 watts de potencia. Los estudios y la planta transmisora estarán ubicados en Anibal Pinto N° 411 de la ciudad de Purranque. El sistema ra-

dante será omnidireccional con polarización circular, compuesto por cuatro elementos de 3,2 dBd de ganancia, montado sobre una torre de 50 metros de altura.

El plazo para el inicio de la construcción de las obras, será de un mes y para su término de dos meses, asimismo, el plazo para iniciar el servicio será de cuatro meses. Todos estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación del Decreto correspondiente.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor a treinta días las personas naturales o jurídicas cuyos intereses sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan. - Subsecretario de Telecomunicaciones.

SOLICITA PERMISO DE SERVICIO LIMITADO DE RADIOCOMUNICACIONES

Se ha recibido en esta Subsecretaría, una solicitud de permiso de Servicio Limitado de Radiocomunicaciones, presentada por Compañía de Carbones de Chile, COCAR S.A., en la cual pide autorización para instalar y operar en banda HF, una estación base de 100 watts de potencia, ubicada en Planta Pocket Cocar, Punta Arenas, XII Región; una estación móvil operativa y tres estaciones móviles, todas de 100 watts de potencia e/u, que operarán en la XII Región.

El plazo para el inicio de las obras será de un mes, para su término de tres meses y para el inicio del servicio será de seis meses, todos estos plazos a contar del otorgamiento del permiso.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor de treinta días las personas naturales o jurídicas cuyos intereses sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan. - Subsecretario de Telecomunicaciones.

SOLICITA PERMISO DE SERVICIO LIMITADO DE RADIOCOMUNICACIONES

Se ha recibido en esta Subsecretaría, una solicitud de permiso de Servicio Limitado de Radiocomunicaciones, presentada por Edgardo Guillermo Costa Casini, en la cual pide autorización para instalar y operar en banda VHF, una estación base de 25 watts de potencia, ubicada en Hermano Claudio N° 531, Rancagua, VI, Región; cinco estaciones móviles de 25 watts de potencia e/u, que operarán en torno a la estación base y tres estaciones portátiles de 2 watts de potencia e/u, que operarán a 5 km en torno a la estación base y estaciones móviles.

El plazo para el inicio de las obras será de un mes, para su término de dos meses y para el inicio del servicio será de cuatro meses, todos estos plazos a contar del otorgamiento del permiso.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor de treinta días las personas naturales o jurídicas cuyos intereses sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan. - Subsecretario de Telecomunicaciones.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA PLAN REGULADOR COMUNAL Y AMPLIA LIMITE URBANO DE LA CIUDAD DE IQUIQUE

(Resolución)

Núm. 5 afecta. - Iquique, 5 de Junio de 1989. - Vistos: Lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley N° 16.391 y 12° del D.L. N° 1.305 de 1976; el artículo 44° del D.F.L. 458/75 (V. y U.) Ley General de Urbanismo y Construcciones; el D.S. N° 397 del 24.11.77 (V. y U.), lo dispuesto en el artículo único de la Ley 18.738 MINVU del 14.09.88; el artículo único del D.S. N° 224 del 14.01.89, la Resolución N° 14 del 15.01.88 (V. y U.); el Decreto Alcaldico N° 342 del 14.04.89, de la Ilustre Municipalidad de Iquique; el Informe D.U.I. N° 005 de fecha 02.06.89 del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el oficio N° 1264 del 03.07.89 de la Contraloría Regional de Tarapacá y demás antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

Resolución:

Artículo 1°: Modifícase el Plan Regulador Comunal de Iquique, aprobado por D.S. N° 233 (V. y U.) del 29 de Octubre de 1981, en el sentido de ampliar el límite urbano en el sector sur y establecer una nueva zonificación, usos de suelos, condiciones de subdivisión predial y de edificación, trazados viales, líneas oficiales y fijar estándares de estacionamientos, en el área delimitada por la línea poligonal 1-2-3-4-5-6-7-8-1, que define el plan seccional denominado "Plan Seccional Sur", constituido por la Ordenanza Local y el Plano P.L.S. 88-02, graficado a escala 1:5.000, confeccionado por la Ilustre Municipalidad de Iquique, que se acompaña.

Artículo 2°: Apruébase asimismo el siguiente texto de la Ordenanza del "Plan Seccional Sur":

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1: La presente Ordenanza Local tiene por objeto establecer las disposiciones sobre usos de suelo, subdivisión predial y estacionamientos de

Edificación, Centro Comercial: Productos alimenticios. Artículo 5° => Sumarios u otras sanciones. y modificación municipal.

urbanización y vialidad que deberán observarse en el área del Seccional comprendida entre los límites descritos en el artículo 6° graficados en el Plano PLS 88-02, denominado Plan Seccional Sur con el cual forma un solo cuerpo legal y que modifica el Plan Regulador Comunal de Iquique aprobado por D.S. N° 233 (V. y U.) de 03 de Octubre de 1981 y publicado en el Diario Oficial del 25 de Noviembre de 1981.

La Ordenanza Local se complementa con el Plano PLS 88-02 y sus disposiciones prevalecen sobre el citado plano elaborado en escala 1:5.000 por la Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Artículo 2 Los límites del Plan Seccional, que modifican el Plan Regulador vigente y su Ordenanza, están indicados en el Plano PLS-88-02 y quedan delimitados por la línea poligonal cerrada de 8 puntos 1 al 8 de acuerdo a la descripción señalada en el artículo 6° de esta Ordenanza.

Artículo 3 Todas aquellas materias atinentes al desarrollo urbano que no se encontraren reglamentadas por esta Ordenanza, se regirán por las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Artículo 4 De conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, corresponde a la Dirección de Obras Municipales de Iquique, la responsabilidad de la aplicación de las disposiciones de la presente Ordenanza y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá, la supervigilancia en su cumplimiento y la interpretación técnica de las mismas.

Artículo 5 La inobservancia de las disposiciones de esta Ordenanza, será sancionada de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 al 26 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CAPITULO II

Descripción del Límite del Plan Seccional

Artículo 6 El Área Territorial del Plan enunciado en el artículo 2 de esta Ordenanza, se define de conformidad a la siguiente descripción.

Table with 2 columns: Punto and Descripción del punto. Row 1: 1 Ubicando sobre una línea perpendicular imaginaria, levantada desde el

EQUIPAMIENTO MERCADO Centro Comercial

Frente predial mínimo = 15 mts.
 Porcentaje máximo ocupación suelo = 70%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 2,0
 Rasante máxima = 60° fachada c/vano 70° fachada s/vano.
 Antejardín mínimo = 3 mts.
 Cierros medianeros = 2,50 altura máxima.
 Sistema de agrupamiento = aislado y/o pareado.

M-4 HUAYQUIQUE

Vivienda en extensión hasta 2º piso o 1 piso con mansarda.
 Superficie predial mínima = 500 m2.
 Frente predial mínimo = 20 mts.
 Porcentaje máximo de ocupación de suelo = 50%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 1,5
 Rasante máxima = 60° fachada c/vano 70° fachada s/vano.
 Sistema de agrupamiento = Aislado y/o pareado.
 Antejardín mínimo = 3 mts.
 Cierros medianeros = 2,50 altura máxima.

Vivienda en altura 2 o más pisos.
 Superficie predial mínima = 2.500 m2.
 Frente predial mínimo = 30 mts.
 Porcentaje máximo ocupación suelo = 70%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 2,5
 Rasante máxima = 60° fachada c/vano 70° fachada s/vano.
 Sistema agrupamiento = aislado.
 Antejardín mínimo = 3 mts.
 Cierros medianeros = 2,50 altura máxima.

Equipamiento
 Superficie predial mínima = 1.200 m2.
 Frente predial mínimo = 20 mts.
 Porcentaje máximo ocupación suelo = 50%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 1,0
 Rasante máxima = 60° fachada c/vano 70° fachada s/vano.
 Sistema agrupamiento = aislado.
 Antejardín mínimo = 5 mts.
 Cierros medianeros = 2,50 altura máxima.

M-5 MITADOR

Vivienda en extensión hasta 2 pisos o 1 piso con mansarda.
 Superficie predial mínima = 600 m2.
 Frente predial mínimo = 20 mts.
 Porcentaje máximo ocupación de suelo = 50%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 0,5
 Sistema de agrupamiento = aislado y/o pareado.
 Rasante máxima = 50° fachada c/vano 60° fachada s/vano.
 Antejardín mínimo = 5,0 mts.
 Cierros medianeros = 2,50 altura máxima.

Vivienda en altura 3 o más pisos.
 Superficie predial mínima = 3.000 m2.
 Frente predial mínimo = 40 mts.
 Porcentaje máximo ocupación de suelo = 50%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 2,5
 Rasante máxima = 60° fachada c/vano 70° fachada s/vano.
 Sistema de agrupamiento = aislado.
 Antejardín mínimo = 5,0 mts.
 Cierros medianeros = 2,50 altura máxima.

Equipamiento
 Superficie predial mínima = 2.000 m2.
 Frente predial mínimo = 20 mts.
 Porcentaje máximo de ocupación de suelo = 50%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 1,0
 Rasante máxima = 60° fachada c/vano 70° fachada s/vano.
 Sistema de agrupamiento = aislado.
 Cierros exteriores = 80% transparencia mínima.

M-6 COSTANERA

Superficie predial máxima = 5.000 mts.
 Frente predial máximo = 50 mts.
 Porcentaje de ocupación máxima de suelo = 40%.
 Sistema de agrupamiento = aislado.
 Antejardín mínimo = 10 mts.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 0,5
 Rasante máxima = 45° fachada c/vano 45° fachada s/vano.
 Cierros exteriores = 80% transparencia mínima.

M-7 Deportes

Superficie predial mínima = 2.000 m2.
 Frente predial mínimo = 40 m2.
 Porcentaje máximo ocupación de suelo = 40%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 2,0
 Sistema agrupamiento = aislado.
 Antejardín mínimo = 10 mts.
 Cierros exteriores = 70% transparencia mínima.

TALLERES

Superficie predial mínima equipamiento = 300 m2.
 Industria Inofensiva = 500 m2.
 Frente predial mínimo equipamiento = 15,00 mts.
 Industria Inofensiva = 15,0 mts.
 Porcentaje ocupación equipamiento = 80%
 Industria Inofensiva = 100%

Coeficiente máximo de constructibilidad Equipamiento = 0,5
 Industria Inofensiva = 0,7
 Sistema de agrupamiento Industria Inofensiva = aislado y/o pareado.
 Equipamiento = aislado y/o pareado.
 Antejardín = 2,0 mts.

M-9 MERCADO

Superficie predial mínima = 2.000 m2.
 Frente predial mínimo = 20 mts.
 Porcentaje de ocupación máxima de suelo = 80%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 1,8
 Sistema de agrupamiento = aislado y/o pareado.
 Altura de edificación = 7,0 mts.
 Antejardín = 10 mts.
 Cierros exteriores = 100% transparencia mínima.

M-10 LIRIMA

Superficie predial mínima = 2.000 m2.
 Frente predial mínimo = 20 mts.
 Porcentaje de ocupación máxima de suelo = 85%.
 Coeficiente máximo de constructibilidad = 3,5
 Sistema de agrupamiento = aislado y/o pareado.
 Antejardín mínimo = 5 mts.
 Cierros exteriores = 70% transparencia mínima.
 Altura máxima equipamiento 1º y 2º piso = 8 mts.

CAPITULO V

Plan Seccional Sur - Iquique

Artículo 34 Vialidad

Todas las Avenidas, calles y pasajes actualmente existentes tienen la calidad de bienes nacionales de uso público y mantienen sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan prolongación, ensanches o aperturas de nuevas vías.

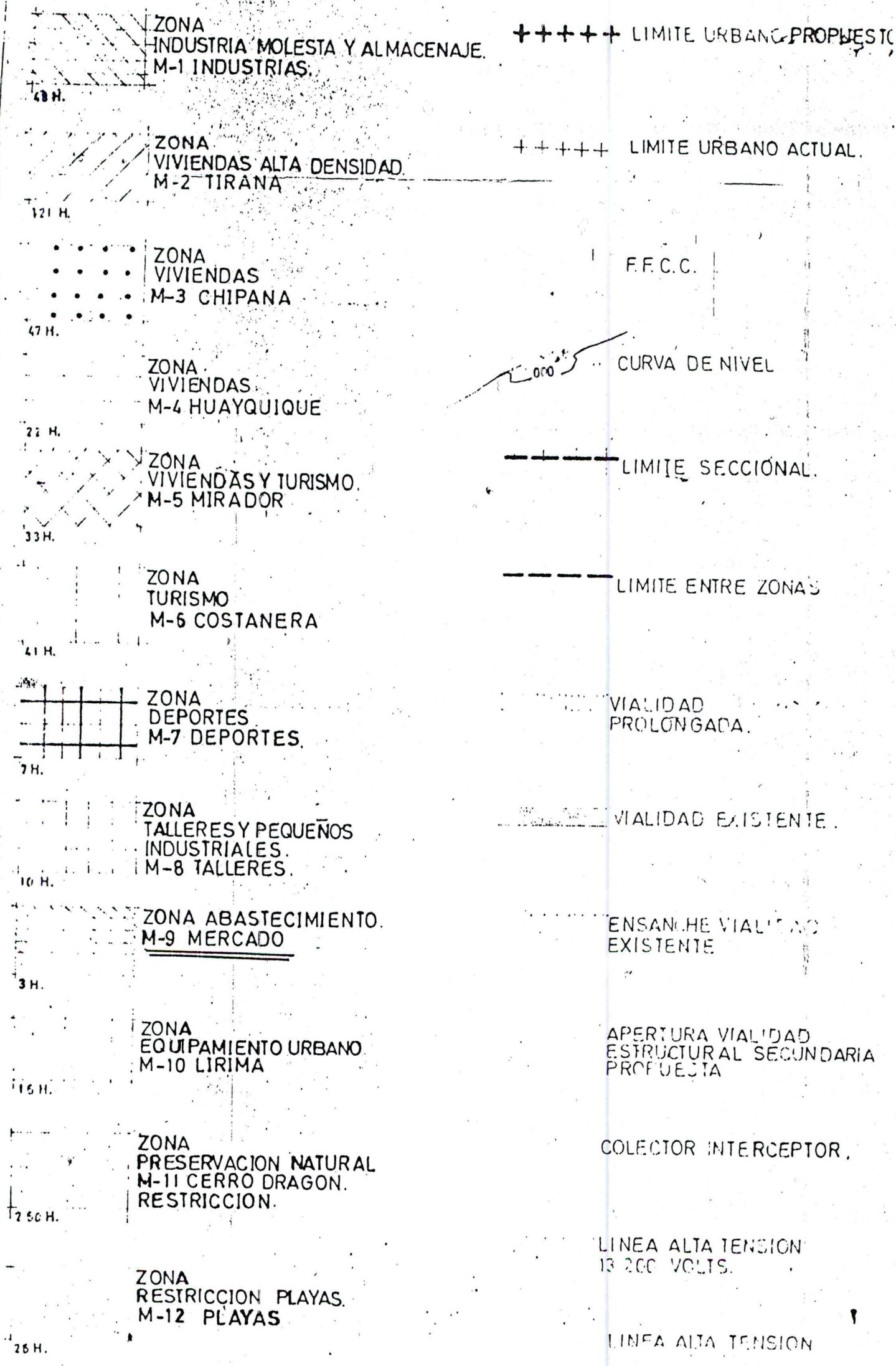
Artículo 35 En conformidad a lo establecido en el artículo 59 del D.F.L. 458 (V. y U.) de 1975, se declaran de utilidad pública los predios o parte de ellos que se requieren para la apertura, prolongación y ensanches de la red vial, establecidos en los artículos 36 y 37 de la presente Ordenanza, como igualmente los demás espacios de uso público.

Artículo 36 Los perfiles geométricos viales, el ancho de sus calzadas, el diseño de los empalmes, cruces, etc., serán definidos en los respectivos proyectos de lotes, en estudios o proyectos de vialidad, según corresponda.

Artículo 37 La vialidad estructurante identificada en el Plano PLS-88-02 cumple con un rol ordenador de la trama urbana de acceso y penetración a la ciudad y de enlace entre los distintos sectores. Las vías que la constituyen son las siguientes:

Nombre de la vía	Tramo	Ancho vía entre líneas oficiales	Observación
Avda. Costanera	Avda. Chipana y límite Sur.	33,00	Se ensancha conserva su línea oficial pendiente.
Avda. Diagonal	Avda. Chipana e intersección con Avda. La Tirana proyectada.	20,50	Se ensancha conserva su línea oficial pendiente.
Calle José Fco. Vergara	Entre Avenida Chipana y Av. Diagonal.	20,50	Prolongación conserva su ancho entre líneas oficiales.
Av. Pedro Prado	Entre Av. Chipana y Av. La Tirana.	27,00	Prolongación
Calle Ranagua	Entre Avda. Chipana y Avda. 1	20,50	Prolongación conserva su ancho entre líneas oficiales.
Calle Caramucho	Entre Avda. Chipana y Avda. 2.	10,50	Prolongación conserva su ancho entre líneas oficiales.
Avda. La Tirana 1.	Entre Avda. Chipana y Avda. Diagonal.	32,00	Prolongación.
Avda. La Tirana 2	Entre Avda. Diagonal y límite Sur.	32,00	Se ensancha conserva su línea oficial pendiente.
Avda. 1 Oriente	Entre Avda. Chipana y línea Sur	20,50	Apertura.
Avda. 2 Oriente	Entre Avda. 2 y límite Sur	16,50	Apertura.
Avda. 3 Poniente	Entre Avda. Diagonal y Avda. Costanera	16,50	Apertura.
Avda. 1	Entre Av. 1 Oriente y Costanera.	10,50	Apertura.
Avda. 2	Entre Av. 1 Oriente		

SIMBOLOGIA



CERRO DRAGON

200

175

150

AV. 7

125

AV. 2 ORIENTE

AV.

M-9
MERCADO

AV. LA TIRANA

100

M-10 LIRIMA

AV. DIAGONAL

AVENIDA 3

M-5 MIRA DOR

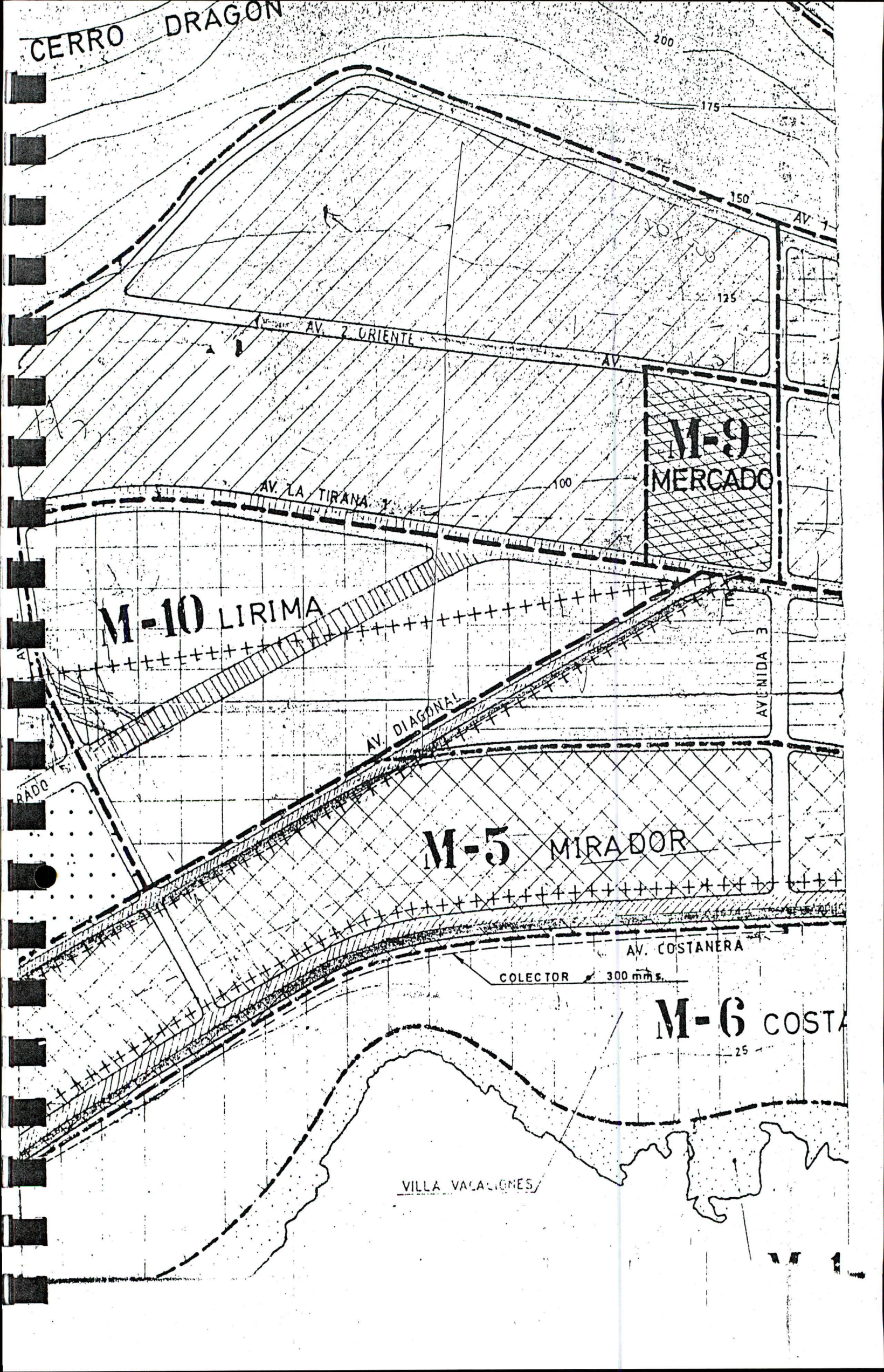
AV. COSTANERA

COLECTOR 300 mms.

M-6 COSTA

25

VILLA VALACIONES



APROBACION CONSEJO DESARROLLO COMUNAL

EL PRESENTE PLANO SECCIONAL FUE APROBADO CON ACUERDO DEL CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL
Nº DE FECHA 20 DE MARZ DE 1989

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
DIRECTOR DE OBRAS (S)

APROBACION SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO I REGION

EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO SECCIONAL SUR DE LA COMUNA DE IQQ. FUE APROBADO POR RESOLUCION Nº DE FECHA DE DE 1989

[Signature]
MAURICIO PRADO SCHONTHALER
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE TARAPACA

[Signature]
OSCAR WEBER CABALLERO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO
URBANO E INFRAESTRUCTURA

MINISTRO DE FE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO

APROBACION MUNICIPAL

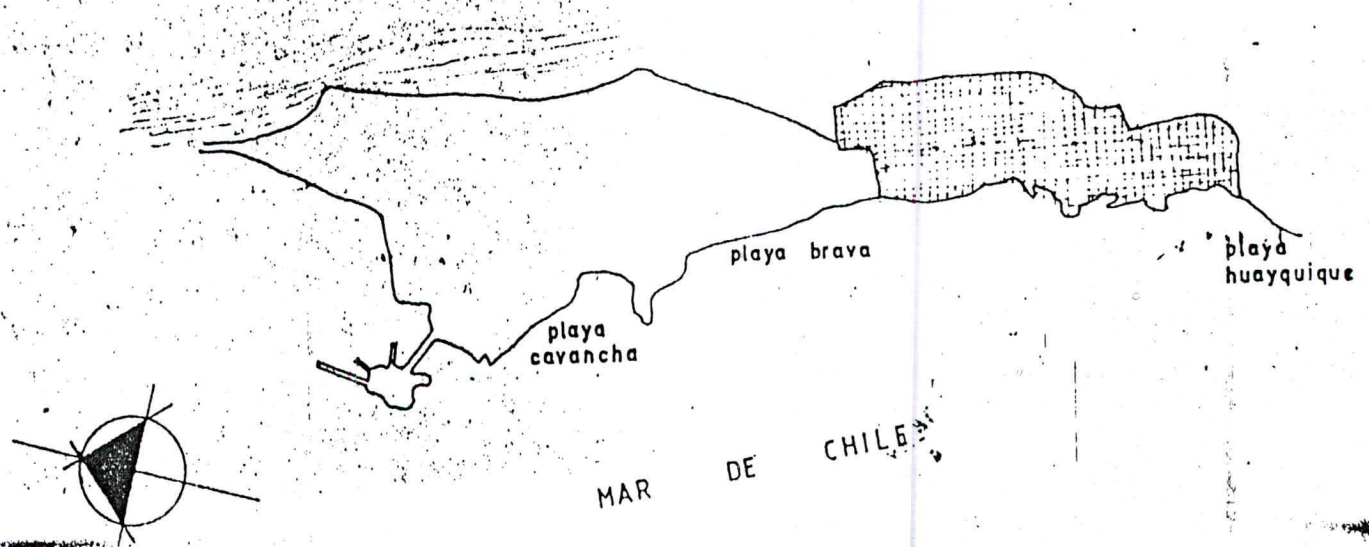
[Signature]
BERNARDO DINAMARCA O.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JORGE ORELLANA AVILA
ARQUITECTO ASESOR URBANISTA

[Signature]
MIRTA DUBOST JIMENEZ
ALCALDE

EL PRESENTE PLANO SECCIONAL FUE APROBADO POR DECRETO ALCALDICO Nº DE FECHA DE DE 1989

PLANO UBICACION



Escalona dijo que versiones de Novoa son cortina de humo

"Las declaraciones del presidente de la Unión Demócrata Independiente (UDI) son una cortina de humo para tapar la crisis de la derecha. Nunca antes de marzo del próximo año podrán aclarar su situación".

Así lo aseguró ayer, en conferencia de prensa, el diputado y ex candidato a la presidencia nacional del Partido Socialista, Camilo Escalona.

El parlamentario llegó ayer a la ciudad para saludar y agradecer personalmente el apoyo que le brindaron los nuevos dirigentes del PS que asumieron la mesa iquiqueña del partido.

Destacó los logros alcanzados en el sector regional y provincial, "donde la mayoría de los cargos fueron para la Nueva Izquierda que consiguió los primeros lugares en las recientes elecciones internas".

Manifiestó que sin perder la participación en la Concertación están impresionados por la mayoría alcanzada. "Se sitúa un equilibrio de fuerzas en el interior de nuestro partido. El 40 por ciento fue superior en la lista a nivel central, lo que significa que pasamos la barrera que perduraba y nos permite un mayor protagonismo en la Concertación".

Además, dijo que está la posibilidad de lograr la proyección de la candidatura de Ricardo Lagos a la Presidencia de la República. "Es el conjunto de criterios y de representaciones que tendrá una gravitación especial en 1993. Es un gran desafío para seguir trabajando".

Juan Carrizo, secretario regional del PS:

"El Partido Socialista busca redefinir modelo económico"

"Los socialistas buscan una redefinición del modelo económico ya que el que actualmente se utiliza no ha solucionado los problemas de la gran mayoría de los chilenos".

Así lo afirmó Juan Carrizo, secretario regional del Partido Socialista, en el marco de un congreso de dicha colectividad en el que analizó el proyecto so-

cialista, la institucionalidad partidaria y el rol que han desempeñado en el Gobierno de la Concertación.

Precisó que "el congreso permitió establecer un debate interesante. Fue una oportunidad para compartir y reencontrar ópticas en diversos temas, con lo que se ha dado un gran paso a la unidad socialista, a la cual aspiramos para ir

construyendo una gran familia con el objetivo de constituir un partido sólido, moderno, con capacidad de propuesta y de interlocución que sea capaz de ir generando espacios democráticos.

"El Partido Socialista aspira a construir un Chile donde se conjuguen la democracia, libertad e igualdad. Es por eso que lucha-

mos por espacios de participación para el pueblo. El partido se asume como un instrumento político de esa mayoría discriminada y expresivo de la diversidad, heterogeneidad y pluralidad del mundo popular.

"La redefinición del diseño económico socialista busca dar respuesta a los problemas en salud, educación, previsión y vivienda. Aunque hemos avanzado en este Gobierno de la transición, la magnitud de los conflictos heredados son de gran complejidad por lo

opción presidencial que proponemos a la sociedad chilena".

Con seguridad afirmó que en marzo de 1994 se instalará un gobierno de la mayoría, donde la Concertación no se cierra y la candidatura de Lagos es proyectista. "La Concertación puede crecer con dos opciones. Frei tiene menos del 50 por ciento de las preferencias, lo que obliga a una segunda vuelta y Lagos alcanzaría el 60 por ciento del electorado. La presencia de dos candidatos de la Concertación dan a la derecha el tercer lugar en las votaciones".



Juan Carrizo, secretario regional del PS.

que los éxitos macroeconómicos exhibidos no alcanzan a los sectores más necesitados".

Puntualizó que "es necesario un reordenamiento económico y social, ya que

sólo los indicadores tienen un real validez en la medida que las diferentes instituciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de la gran mayoría de los chilenos".

Agricultores del Terminal Agropecuario constituyeron asociación gremial con el fin de canalizar las demandas que poseen y llegar a construir un nuevo centro de atención al público que tenga mejores condiciones sanitarias.



Comerciantes y agricultores crearon asociación gremial

Los pequeños comerciantes y agricultores del Terminal Agropecuario formaron una asociación gremial.

La finalidad de la organización, que está integrada por 220 socios, es construir un nuevo centro de atención al público, en el sector sur de la ciudad.

Balmory Soto, presidente de la agrupación destacó: "hemos venido luchando por una asociación gremial hace años que nos permita canalizar las inquietudes de los pequeños agricultores, ya que nos encontramos con dificultades e irregularidades para desempeñar nuestras funciones con el cuerpo administrativo del terminal".

"No contamos con ninguna comodidad para desarrollar nuestro trabajo, no existen baños con las condiciones sanitarias necesarias, ni un lugar que nos permita mantener nuestros productos en buen estado.

"Ante esas y otras demandas nos vimos en la necesidad de crear una organización ya que los atropellos se realizan a diario, incluso habiendo pagado mensualmente nuestro sitio, los administrativos los subarriendan a gente que ni siquiera se encuentra empadronada debidamente por el Servicio de

Impuestos Internos.

"Hemos negociado con diferentes entidades para tener un terminal a la altura de los grandes cambios que están ocurriendo en la ciudad. La comunidad será la única beneficiada con esta medida ya que nuestra política será la venta de productos a más bajo costo".

Soto dijo que "la administración del Terminal Agropecuario adoptó represalias en contra de los dirigentes de la asociación caducando algunos de los contratos de arriendo, incluso ha hecho que nos retiremos de los sitios que normalmente trabajamos, con la fuerza pública. Lo único que pretendemos es que se nos trata como gente civilizada, que nos respeten, nuestra intención es dialogar, estamos abiertos a esa posibilidad. La ciudadanía y las autoridades ojalá nos escuchen y presten apoyo ya que nuestras demandas son legítimas".

La directiva de asociación gremial de pequeños comerciantes y agricultores está integrada por: Balmory Soto, presidente; Ricardo Manríquez, secretario; Jacinto Blanco, tesorero; directores, Pablo Gómez y Yerca Mollo.

Despacharon el proyecto de reajuste y aguinaldo

"La reunión sostenida con los dirigentes de la Central Unitaria de Trabajadores permitió realizar un análisis de los últimos proyectos de ley relacionados con los trabajadores, sus posibilidades de ser despachados en el Congreso y las demandas más urgentes que los afectan".

Así lo manifestó el senador Humberto Palza quien precisó que "se despachó el jueves el proyecto que concede un reajuste del 14 por ciento a los empleados del sector público y también el aguinaldo navideño. La iniciativa deberá aprobarse en el Senado tal como se hiciera en la Cámara de Diputados para ingresar a un terer trámite por lo tanto, se haga posible el pago del beneficio antes de las festividades. Si la derecha sigue buscando dilatar la situación, tendrá que asumir la responsabilidad que les corresponde.

"Se estudiaron proyectos como el de capacitación sindical, los que deben tender a la re canalización de los recursos. Junto al senador Rolando Calderón, se presentó una indicación para que las regiones tengan acceso a ese fondo y de esa

ma poder capacitar a las nuevas generaciones de representantes de ese sector.

"Tenemos la mejor disposición para realizar diversas tareas con los dirigentes que lo deseen para fortalecer las legítimas aspiraciones de los trabajadores nortinos.

"Se requiere, además, de cursos de capacitación y que vengan hasta la zona especialistas laborales, porque una de las prioridades es lograr un canal de información. También analizaremos en la Comisión de Trabajo del Senado una iniciativa para aumentar las vacaciones de los traba-

jadores a 25 días, pero este proyecto se aún se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados".



Senador Humberto Palza.

Se publicó reglamento que favorece a industria ariqueña

En el Diario Oficial del sábado pasado fue publicado el reglamento sobre el procedimiento para acogerse a los beneficios del Artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley 341 de 1977, que favorece a las industrias instaladas o por instalarse en Arica, para procesar en forma irreversible materias primas, partes y piezas extranjeras utilizadas en la elaboración de los productos.

El senador Humberto Palza, destacó al respecto: "con este decreto se hace realidad parte de lo que estipula la Ley de Zonas Externas N° 19.149 de 6 de julio de 1992 publicada en el Diario Oficial de esa fecha. Sobre la devolución de impuestos a los turistas extranjeros, se está insistiendo al Ministerio de Hacienda para que se reglamente a la brevedad ese artículo".

Agricultores y comerciantes

Pidieron terrenos a Soria para otro terminal agropecuario

IQUIQUE

Con el propósito que se les ceda un terreno para instalar un nuevo terminal de verduras y frutas, se reunieron con el alcalde Jorge Soria, los dirigentes de la Asociación de Pequeños Agricultores y Comerciantes, que se ubican el Terminal Agropecuario. Su presidente, Balmory Soto, señaló que los 250 asociados a los que representa y que en su mayoría se instalan en la "tercera rampla" del Terminal Agropecuario, desean contar con un terreno propio en el sector sur de la ciudad. Ellos no son dueños de locales y se instalan en la parte final del recinto.

"Queremos que el alcalde -dijo- nos ceda un terreno para instalarnos, porque no estamos de acuerdo con el trato que recibimos en este lugar".

El dirigente añadió que cada uno de los socios de su organización cancela casi mil pesos diarios por instalarse en el sector, no teniendo -afirmó- ninguna comodidad para efectuar su trabajo.

"Aportamos millones de pesos al año, pero eso no se reconoce, por el contrario, sentimos que no somos bien tratados y por eso queremos irnos" añadió.

Al término de la reunión, Soria señaló que estudiará

Jacinto Blanco, Balmory Soto, Ricardo Manríquez y Pablo Gómez, dirigentes de la Asociación de Pequeños Agricultores y Comerciantes.



Carlos Marcoleta: "Tenemos muy buenas relaciones con los todos los comerciantes".

la petición, comprometiéndose a entregar una res-

puesta en los próximos días.

EXTRAÑEZA

Mientras tanto que el gerente de la sociedad "Terminal Agropecuario", Carlos Marcoleta, manifestó su extrañeza por la inquietud de Soto

"Nos parece raro -dijo- que los comerciantes de la tercera rampla manifiesten cierta inquietud, porque siempre hemos tenido buenas relaciones con ellos".

Marcoleta aseguró que no existe mal trato a los comerciantes integrantes de la nueva agrupación.

"Nunca hemos efectuado presiones de ningún tipo, por el contrario, si ellos tienen interés en agruparse en

otro sitio no nos oponemos" enfatizó.

Respecto a la forma cómo el Terminal Agropecuario se está preparando para las fiestas de fin de año, Marcoleta aseguró que los asociados están preocupados de entregar un abastecimiento completo a la población.

"Nos hemos preocupado de que todos los comerciantes de nuestro terminal ofrezcan los mejores productos y a más bajo precio a la comunidad. Trataremos de que todos nuestros usuarios pasen unas felices fiestas de fin de año y para ello colaboraremos no sufriendo nuestros precios y entregando un excelente atención" concluyó.

Nuevas inversiones en la salud municipalizada

IQUIQUE

El próximo año el sector de la salud municipalizada tendrá importantes inversiones que se verán reflejadas en una mejor atención. Además los iquiqueños del sector sur contarán con un consultorio que atenderá sus problemas.

Así lo informó el Director de Salud Municipalizada, Juan Esteban Muñoz, quien recalcó el avance que ha tenido el sector salud en tan poco tiempo y que va en completo beneficio de la comunidad.

El financiamiento para las obras del próximo año

ya están aprobados en el presupuesto '93 lo que significa un rápido avance.

Como primeras obras estaría la construcción de una posta de urgencia en playa Chanavallita y la implementación de nuevos instrumentos en la posta ubicada en Alto Hospicio para permitir que los pobladores cuenten con un sistema de urgencia inmediato.

La construcción del consultorio del sector sur comenzaría en marzo para entrar en funcionamiento a fines de año lo que permitiría desahogar a los otros consultorios que reciben de todas las poblaciones de la zona.

Tarapacá celebró a la Inmaculada Concepción

IQUIQUE

Luego de celebrar por primera vez y con gran éxito, a la Virgen Inmaculada Concepción, la comunidad del pueblo de Tarapacá está trabajando arduamente en los preparativos de las fiestas navideñas.

Según un informe que nos envió la comunidad tarapaqueña, la imagen de la santa estuvo 30 días en peregrinación por los diferentes poblados del interior los que incluyeron a las casas de Tarapacá, Huarasiña, Casas Blancas, Cagua y Quillaguasa.

La festividad comenzó en la víspera con la entrada de ceras y flores. En la noche del mismo día se

celebró la misa en el templo, la que fue oficiada por el sacerdote Juan Van Kessel. Luego en la plaza se sirvió chocolate y poche para todos los presentes. El agasajo concluyó a las 24 horas con el replicar de la campanas y el lanzamiento de fuegos artificiales.

El 8 se inició con el rompimiento del día y los saludos de los devotos y dianas a la virgen. Se terminó la festividad con una gran *calapilca* y una animada convivencia en el local del pueblo.

La comunidad en estos momentos se encuentra preparando las festividades de pascua y año nuevo para lo cual ya se encuentra en la confección de las comparsas.

PROFESIONALES POR SU SALUD

Guía Médica

SOLICITE UN AGENTE A LOS FONOS :
412997 - 413616

CLINICA	CIRUGIA	GINECOLOGIA	CLINICA
<p>Clinica Da Vinci</p> <p>Una Institución creada para su mejor atención en salud a un valor al alcance de sus posibilidades</p> <p>Maternidad Pabellones de Cirugía Hospitalización Laboratorio Clínico Banco de Sangre</p> <p>CONVENIOS: Consalud • Banmédica • Cruz Blanca • Cigna • Colmena Golden Cross • Istel • Ispen • Fonasa • Isapre Banco del Estado • Capredena • Armada de Chile • Ejército de Chile • Empresas e Instituciones.</p> <p>¡Llámenos y un representante nuestro lo visitará!</p> <p>Barros Arana N° 1550 Fonos 421699 - 426481</p>	<p>JORGE SANTOS SANNELLI</p> <p>CIRUGIA</p> <p>Horario Atención 18:00 a 21:30 A. Pinto esq. Zegers ☎ 424746</p>	<p>Juan Luna Cabezas</p> <p>GINECOLOGIA OBSTETRICIA INFERTILIDAD ECOGRAFIAS</p> <p>AVDA COSTANERA 1060 MAÑANA 10:00 - 12:30 HRS TARDES 17:00 - 21:00 HRS</p>	<p>CLINICA IQUIQUE S.A.</p> <p>SERVICIO URGENCIA ☎ 425512</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEDIATRIA • MEDICINA GENERAL • OBSTETRICIA • MATERNIDAD <p>ATENCION LAS 24 HORAS DEL DIA. O'HIGGINS 103 FONO: 429765</p>
	UROLOGIA		
	<p>RAMSES AGUIRRE MONTOYA</p> <p>UROLOGIA ADULTOS - NIÑOS ENDOSCOPIA</p> <p>Atención desde las 18:00 Hrs. RAMIREZ 1485 - ☎ 426795</p>		



Una reunión de trabajo con inversionistas colombianos mantuvo al Intendente Regional, Marco Antonio Castro.

Costosa inversión de empresarios colombianos Construirán complejo turístico en la costa

IQUIQUE

Un complejo turístico en las playas del sur de la ciudad, que implica una importante, fue presentado al Intendente Regional, Marco Antonio Castro, por empresarios colombianos.

Según expresó Leonidas Gómez, el proyecto abarca la construcción de un hotel, espacios recreativos, un condominio, un club campestre y otras instalaciones de esparcimiento.

La presentación oficial del proyecto fue hecha por el empresario colombiano, Leonidas Gómez, quien entregó los detalles de la inversión en una reunión de trabajo.

La construcción del complejo turístico se tiene proyectada para alguna de las playas del sur de la ciudad.

El empresario explicó que el objetivo de su reunión con las autoridades vinculadas al área es conocer el interés existente para instalar, en un futuro cercano, los servicios básicos, es decir, agua potable, electricidad y vías de comunicación.

Leonidas Gómez fundamentó sus intenciones de construir, en Iquique, un complejo que permita aprovechar la belleza de las playas y las proyecciones comerciales que presenta la ciudad, a través de su Zona Franca.

La empresa que dirige

Gómez ha realizado experiencias similares en su país de origen, como así también, en Venezuela, Estados Unidos y zona central de Chile.

Al encuentro acudieron, además, el Director Regional de Sematur, Olaff Olmos, el Director de Corfo, Daniel Ramírez, el Director Regional de Vialidad, José Ortega y los asesores de los inversionistas.

Consultado sobre el tema, Olmos señaló que las probabilidades de concreción de este proyecto son altas, precisando que ello se debe, principalmente, a las ventajas que ofrece la comuna en sus aspectos naturales, históricos y de infraestructura.

IQUIQUE

La Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Comerciantes solicitaron al Intendente Regional, Marco Antonio Castro, el apoyo para construir un centro de abastecimiento en el sector sur de Iquique.

De acuerdo a lo expresado por la directiva de la asociación, que agrupa a 250 socios, el centro tendría características similares al actual terminal agropecuario.

El presidente de la organización, Balmori Soto y el secretario, Ricardo Manrí-

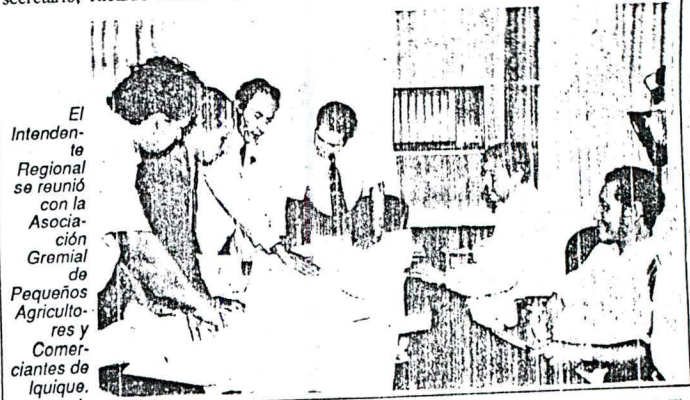
quez, llegaron acompañados del senador Humberto Palza, quien los está asesorando en las gestiones para la adjudicación de los terrenos de calle Chipama, ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

En la actualidad los agricultores y comerciantes ocupan el sector aledaño del terminal agropecuario, señalando que son numerosos los problemas que tienen por no pertenecer a la organización existente en el centro de abastecimiento.

Por otra parte los dirigentes denunciaron que en el terminal se visualiza cierto

monopolio, por parte de quienes tienen mayor tiempo de permanencia en el lugar, al mismo tiempo que no cuentan con una infraestructura adecuada, lo que muchas veces hace que tengan que vender sus productos en el suelo.

En tanto, el Intendente Marco Antonio Castro, calificó de excelente la iniciativa y se comprometió a prestar toda la ayuda posible, en especial, en lo que se refiere a asesoría técnica para llevar adelante un proyecto que beneficiará a un amplio sector habitacional iquiqueño.



El Intendente Regional se reunió con la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Comerciantes de Iquique.

ZONA FRANCA
ADMINISTRACION ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. CHILE

ZONA FRANCA IQUIQUE S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 378

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Ordinaria de accionistas, para el día jueves 25 de Marzo de 1993 a las 09:00 horas, a efectuarse en el Teatro Municipal ubicado frente a la Plaza Arturo Prat, de la ciudad de Iquique, para conocer y pronunciarse sobre:

1. Memoria, balance general, Estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 1992.
2. Distribución de utilidades y proposición reparto de dividendos
3. Elecciones de Directores.
4. Remuneración de directores.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgos.
7. Otros asuntos que sean de competencia de esta Junta de accionistas.

Los Estados Financieros de la Sociedad se publicarán en el Diario El Nortino de Iquique el día 11 de Marzo de 1993

Tendrán a derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad hasta el día 19 de marzo de 1993. La recepción de poderes se efectuará en la Oficina de valores de ZOFRI S.A. de 09:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas los días 23 y 24 de Marzo de 1993 y en el lugar de la junta de 08:00 horas hasta su inicio. La calificación de poderes, si procediere, se realizará en el local en que se desarrollará la Junta entre las 08:00 horas y 09:00 horas.

EL PRESIDENTE

Próximo viernes arribará a Iquique Buque Peruano

IQUIQUE

El próximo viernes arribará a Iquique el Buque de la Armada Peruana "Almirante Grau", el cual permanecerá durante tres días en la ciudad para realizar una serie de visitas protocolares.

La información fue entregada por el Comandante de la IV Zona Naval, contraalmirante Ramón Fritis al Intendente Regional, Marco Antonio Castro.

En la oportunidad el capitán señaló al Intendente que el Buque "Almirante Grau" está dirigido por el capitán Humberto

León-Rabinés, quien a la recalada presentará los saludos protocolares a las autoridades regionales.

La dotación del buque la componen 700 hombres, entre los que se cuentan Cadetes del Tercero y Cuarto Año de la Escuela Naval y una delegación de cinco cadetes del Ejército, Fuerza Aérea y Policía Nacional del Perú.

PROGRAMA

Por su parte, el departamento de Relaciones Públicas de la IV Zona Naval anunció que a las 8 de la mañana del próximo vier-

nes recalará el Buque "Almirante Grau".

Antes de ingresar al puerto se dirigirá hasta la boya, donde permanece hundida la Esmeralda, para rendir honores con una salva de 21 cañonazos.

Al mediodía el capitán Humberto León-Rabinés ofrecerá un almuerzo a bordo del Buque para las autoridades.

El sábado los cadetes realizarán una visita por los museos, oficinas salitreras y lugares de atractivo turístico de la ciudad.

El lunes a la 8 de la mañana continuará viaje hacia nuevos puertos del país.

MEMORIA EXPLICATIVA

ANTEPROYECTO : CENTRO COMERCIAL DEL AGRO - IQUIQUE
UBICACION : SECTOR SUR - IQUIQUE
INTERESADO : ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEROS
AGRICULTORES Y COMERCIANTES DE IQUIQUE
PRESIDENTE : BALMORY SOTO PALAPE
FONDO : 432440
INGENIERO CONSULTOR : JUAN CARLOS FLAQUER PETERSEN

I. ANTECEDENTES

Iquique, capital de la I Región - Tarapacá, ha experimentado en los últimos 20 años un desarrollo creciente y acelerado, tanto por las instalaciones de Zona Franca, industrias pesqueras, el auge del sector turismo y ultimamente la instalación de la gran minería.

Como centro del abastecimiento, la ciudad en su parte antigua cuenta con un MERCADO que se ubica a 200 mts. de una de las principales Plazas, como lo es la Plaza Condell, sector que se encuentra bastante deteriorado, pero que igual sigue prestando sus servicios.

Por otra parte el gran centro de abastecimiento de la ciudad, lo constituye el Terminal Agropecuario, situado hacia el sector Oriente, dicha área fue creciendo sin una planificación previa, ni diseño específico, sino conforme a la necesidad, al crecimiento de la ciudad y al número de comerciantes que se han interesado en instalarse.

El actual Terminal Agropecuario está formado por diferentes propietarios que teniendo un terreno construyeron galpones y arrendaron locales. El principal de estos galpones se ubica hacia el oriente de calle Progreso, en donde trabajan aproximadamente unas 500 personas entre arrendatarios de locales, vendedores, camioneros, ambulantes, ayudantes, etc.

Cada fin de semana dicho Terminal Agropecuario es visitado por alrededor de 10.000 compradores que acuden a él, a comprar sus provisiones diarias, para la semana, ó para el mes.

Las actuales instalaciones son deficientes en diferentes aspectos tales como el sanitario, existe un solo baño para hombres con sólo tres urinarios en buen estado, y otro baño para mujeres. (ver fotos).

Los estacionamientos se hacen cada vez más escasos debido al creciente aumento del parque automotriz de la ciudad, el actual Terminal cuenta con ubicación para 107 vehículos y un día Sábado o Domingo llegan entre 600 a 700 vehículos.

Los actuales arrendatarios que se ubican con sus mercaderías en la 3era. y 4ta. rampla (para el Oriente), lo hacen en precarias condiciones en un suelo con una gruesa capa de desperdicios, la que hace más de dos años no se raspa.

Los arrendatarios, varios de ellos, no tienen cabida en las bodegas existentes, dejando sus mercaderías al aire libre expuestas al robo y al deterioro.

El muro oriente, generalmente se usa de urinario ya que los actuales baños se ubican a más de 200 mts. de donde se ubican los vendedores mayoristas y minoristas.

Además dicho muro sirve de contención para las aguas servidas de la Población Centenario que se ubica al otro lado del muro. Sector que no cuenta con redes de alcantarillado.

Los riesgos de incendio son continuos y permanentes, no existen grifos cercanos ni red seca, lo que ha significado incendios de amplios sectores. Las únicas llaves de agua se encuentran en los actuales baños, en donde también se vende el agua en botellas.

II. ANTEPROYECTO

El presente ANTEPROYECTO se plantea, debido a la necesidad de entregar un mejor servicio de abastecimiento a la ciudad, en cuanto a calidad del lugar, higiene, comodidades y un servicio integral al usuario del centro, con suficientes estacionamientos que permitan un flujo constante de vehículos en el área.

La ciudad ha crecido en cuanto a construcción de nuevas poblaciones y sectores habitacionales, pero se ha quedado atrás en cuanto a la entrega de mejores servicios de abastecimiento, actividad que corresponde a la empresa privada.

El Sector Sur es privilegiado por su ordenamiento urbano y estructura vial, con un buen nivel de viviendas, pero carente de equipamiento y comercio.

La ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y COMERCIANTES DE IQUIQUE, que reúne a más de 200 socios, actuales ocupantes y arrendatarios del Terminal Agropecuario, han visto la urgente necesidad de tener un lugar organizado, planificado arquitectónica y urbanamente, un espacio amplio, limpio, digno, de fácil llegada, con servicios higiénicos adecuados y otros equipamientos que permitan entregar una atención completa a la familia iquiqueña.

Según el SECCIONAL SUR DEL PLAN REGULADOR VIGENTE, entre sus usos de suelo se indica una superficie de tres hectáreas aproximadamente, destinadas a MERCADO (M9). Desde hace 10 años, aproximadamente, se preveía un crecimiento intenso en el sector, por lo que se planteó una área de MERCADO. Dicha ubicación en su oportunidad se conversó con las autoridades, profesionales y técnicos, determinándose ese lugar como punto estratégico, debido a que se produce el encuentro de importantes vías que cruzan la ciudad, y que permiten un acceso expedito.

Tanto Avda. La Tirana como Avda. Pedro Prado, cruzan la ciudad en el sentido Norte - Sur, a lo que se suma, la cercanía del camino que une Iquique con Tocopilla, y su variante que iría por el lado oriente de cerro Dragón. Por otra parte se plantea una vía alternativa en el sector de Bajo Molle a Alto Molle por lo cual, la ubicación de este CENTRO COMERCIAL permitiría articular, darle vida y movimiento al sector Sur de la ciudad, generando un polo de atracción de buen nivel y de acuerdo a la tecnología actual, además de CENTRO COMERCIAL de abastecimiento, ser un centro de atracción turística, cultural y artesanal.

III.- PROGRAMA PROYECTO CENTRO COMERCIAL :

El proyecto plantea :

- 305 estacionamientos para vehículos,
- Un sector con locales de venta al por mayor (ubicados al oriente del centro comercial).
- Locales minoristas, (sectorizados: frutas, verduras, carnes, abarrotes, etc.)
- Sector de restaurante, fuentes de soda. (2º piso)
- Sector de exposiciones, (plaza central)
- Patio de actos.
- Librerías
- Ferreterías
- Farmacias
- Paqueterías
- Reparadoras de Calzados
- Cerrajerías
- Reparadoras de artefactos electrónicos
- Florerías
- Heladerías
- Mueblerías
- Tiendas
- Centrales telefónicas - Correos - Fax - Telex
- Sucursales de Bancos - Bancomáticos.
- Postas
- Jardín Infantil
- Guardería de niños menores de 10 años
- Locales ventas de repuestos de vehículos
- Locales de venta de artefactos electrónicos
- Kioskos de diarios y revistas
- Centro de informaciones turísticas
- Etc.

- ARQUITECTURA

La Arquitectura que plantea el proyecto se ubica en el sector Sur M-9, entre las faldas del Cerro Dragón y el mar, recoge el entorno y lo incorpora en su forma y función creando en su edificio principal dos aberturas: Una que permite el desahogo y la iluminación, y otra más amplia que envuelve este sector comercial sur.

- NIVELES

El complejo comercial se plantea en dos niveles, que se van adaptando a las condiciones topográficas del sector.

- PATIOS

El anteproyecto concibe dos patios interiores, que permiten destinarse a actos públicos culturales-artísticos, y exposiciones, uno que conforme una plaza rodeada de módulos con productos artesanales, regionales, flores, y otros. Un sector más pequeño tipo plazoleta con pileta de agua y que pueda servir para encuentros menores que se ubica en el edificio principal.

- ACCESIBILIDAD

El acceso al 2º nivel se produce por amplias escaleras ubicadas en el sector central.

- SISTEMA SANITARIO

Los locales en su mayoría contarán con servicios higiénicos individuales en cada local, salvo en el sector de locales más pequeños que contarán con baños comunes y de público.

- ADMINISTRACION

El recinto contará con oficina de Administración encargada de las funciones de supervisión, vigilancia y marketing del Centro Comercial.

- SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El Centro Comercial contará con un sistema eléctrico de vigilancia aparte de personal encargado de dicha función.

- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

El Centro tendría un reglamento de funcionamiento y una Junta Directiva que controlará su cumplimiento.

ENCUESTA:

Durante el mes de Enero de 1993 se realizó una encuesta a los actuales socios de la ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y COMERCIANTES DE IQUIQUE, en la que se consultaba sobre sus condiciones actuales de funcionamiento y sus expectativas en el nuevo CENTRO COMERCIAL, siendo estos los resultados:

- En su mayoría se dedican a la venta de frutas, verduras y abarrotes, existiendo otras actividades como venta de desayunos, locales que venden artículos de plástico, eléctricos, de vidrio, repuestos de vehículos y oficina de contabilidad.
- Los locales actuales son atendidos generalmente por dos a tres personas.
- Un 90% de los actuales arrendatarios trabajan la semana corrida de lunes a lunes, siendo el horario preferencial de 6:00 a 17:00 horas.
- El monto de arriendo por un local de 12 m² es de aproximadamente entre \$ 40.000 y \$ 60.000 incluyendo los gastos de bodega y traslado de la mercadería de bodega al respectivo puesto de venta.
- Cada puesto o local es atendido por uno ó dos vehículos.
- Prácticamente el 100% de los actuales ocupantes no cuentan con agua, servicios higiénicos, luz, teléfono, fax ni computador.

- Cabe señalar que un alto porcentaje de los comerciantes trabajan con niños menores de 10 años, lo que indica la necesidad de contar con una guardería infantil.
- Según la encuesta, la necesidad que plantean los socios es de contar con locales más amplios, aproximadamente 50 m², que incluyan bodega y baño y contar con una infraestructura completa. Tal como luz, teléfono, fax y computador, además de incorporar un sistema de control, vigilancia y seguridad electrónica.

COMENTARIOS:

- Las bodegas de los detallistas están ubicadas aprox. a 100 m. del lugar de venta, lo que significa sacar la mercadería de bodega, trasladarla en carretones, que se cancelan aparte, más la necesidad de contar con ayudantes. En las tardes se debe desarmar y acarrear a las bodegas las mercaderías, esto significa acarrear carretones en una pendiente de un 15% aprox. , en la mañana y en la tarde, lo que toma unas 2 horas aproximadamente.
- Una bodega de \$ 9.000 para cada uno, es compartida por aprox. 12 comerciantes, lo que significa:
 - Pérdida de productos.
 - Se amontona la mercadería, debido a que, el que ingresó primero, saca al último, con la correspondiente espera.
- Se paga por el terreno para estacionar vehículos.
 - Estacionamiento de carretones:

Carretón vacío	\$ 200.-
Carretón con bandeja	\$ 500.-
Carretón con mercadería	\$ 800.-

El Terminal Agropecuario cuenta con 200 carretones que sirven para ayudar al público en sus compras, estos carretones los arriendan a niños que los manejan y cancelan \$ 300 diarios por c/u.

- A pesar de los reiterados incendios, sólo hay en el Terminal Agropecuario 3 extinguidores de incendios.
- Existe una sola llave de agua en el baño, en donde se vende la botella de agua a \$ 30.-
- El actual Terminal Agropecuario ejerce un monopolio, el cual impide a los actuales ocupantes vender diferentes tipos de productos (frutos del país), sus ocupantes sólo pueden vender lo que el Terminal decide.
- La Corporación organizadora de este CENTRO COMERCIAL tiene dentro de sus responsabilidades, entre otras la de regularizar la gestión tributaria de sus asociados.

LA RECOVA (CENTRO DE ABASTECIMIENTO - LA SERENA IV REGION):

LA RECOVA es el principal centro de abastecimiento en la ciudad de La Serena ubicado a 200 metros de la Plaza principal.

Este CENTRO COMERCIAL constituye un lugar que aparte de servir en su función propia, es un polo de atracción turística y cultural para la ciudad y sus visitantes.

Su arquitectura mantiene la línea del estilo serenense, lo cual le permite adaptarse armónicamente al conjunto.

Su segundo piso está conformado principalmente por fuentes de soda y restaurantes.

Las plazoletas de accesos sirven para ambulantes y artesanos.

Las florerías cuentan con un módulo de aparte que las cobija.

El Centro Comercial cuenta con un sistema de lockers eléctrico que sirve de apoyo a los usuarios.

Aunque este proyecto ya tiene casi dos décadas es un ejemplo de lo que un Centro Comercial de estas características puede aportar a un sector, razón por lo cual se muestra como una alternativa posible de tener presente.

La Recova atrae un flujo importante de turistas durante todo el año, razón por la cual la plazuela de acceso principal se convirtió en una exposición y venta de artesanías de los "retro" (hippies), quienes exhiben sus obras en telares o terciopelos extendidos en el suelo. El espectáculo era realmente bello, pero hoy cuentan con módulos de madera y toldo de tela. Perdió el encanto esa expresión espontánea de tirar una tela al piso y sentarse en posición loto tan característica.

El proyecto del Centro Comercial contempla la ejecución en tres etapas desarrolladas entre 1993 y 1997. El costo total estimado de la obra es de \$ 1.200.000.000 y su financiamiento se realizará de la siguiente manera:

Las personas que suscriben las siguientes:
JUAN CARLOS FLAQUER PETERSEN
 INGENIERO CONSULTOR

IQUIQUE, Marzo 2 de 1993.-

	\$ 1.200.000.000.-
	\$ 240.000.000.-
	\$ 1.000.000.000.-
	\$ 200.000.000.-
	\$ 800.000.000.-
	\$ 160.000.000.-
	\$ 640.000.000.-
	\$ 128.000.000.-
	\$ 512.000.000.-
	\$ 102.400.000.-
	\$ 409.600.000.-
	\$ 81.920.000.-
	\$ 327.680.000.-
	\$ 65.536.000.-
	\$ 262.144.000.-
	\$ 52.428.800.-
	\$ 209.715.200.-
	\$ 41.943.040.-
	\$ 167.772.160.-
	\$ 33.554.432.-
	\$ 134.217.728.-
	\$ 26.843.544.-
	\$ 107.374.184.-
	\$ 21.474.828.-
	\$ 85.899.356.-
	\$ 17.179.872.-
	\$ 68.719.484.-
	\$ 13.743.916.-
	\$ 54.975.568.-
	\$ 11.036.736.-
	\$ 43.938.832.-
	\$ 8.782.976.-
	\$ 35.155.856.-
	\$ 7.027.200.-
	\$ 28.128.656.-
	\$ 5.615.360.-
	\$ 22.513.296.-
	\$ 4.491.072.-
	\$ 18.022.224.-
	\$ 3.592.960.-
	\$ 14.429.264.-
	\$ 2.874.368.-
	\$ 11.554.896.-
	\$ 2.339.584.-
	\$ 9.215.312.-
	\$ 1.843.072.-
	\$ 7.372.240.-
	\$ 1.474.544.-
	\$ 5.897.696.-
	\$ 1.179.136.-
	\$ 4.718.560.-
	\$ 959.296.-
	\$ 3.759.264.-
	\$ 751.856.-
	\$ 2.987.408.-
	\$ 597.491.-
	\$ 2.389.917.-
	\$ 477.983.-
	\$ 1.911.934.-
	\$ 382.387.-
	\$ 1.529.547.-
	\$ 305.914.-
	\$ 1.223.633.-
	\$ 244.727.-
	\$ 978.906.-
	\$ 195.781.-
	\$ 783.125.-
	\$ 156.643.-
	\$ 626.482.-
	\$ 125.286.-
	\$ 501.196.-
	\$ 100.252.-
	\$ 400.944.-
	\$ 80.114.-
	\$ 320.830.-
	\$ 64.168.-
	\$ 256.662.-
	\$ 51.336.-
	\$ 205.326.-
	\$ 41.065.-
	\$ 164.261.-
	\$ 32.851.-
	\$ 131.410.-
	\$ 26.702.-
	\$ 106.708.-
	\$ 21.341.-
	\$ 85.367.-
	\$ 17.073.-
	\$ 68.294.-
	\$ 13.658.-
	\$ 54.636.-
	\$ 10.942.-
	\$ 43.694.-
	\$ 8.782.-
	\$ 35.155.-
	\$ 7.027.-
	\$ 28.128.-
	\$ 5.615.-
	\$ 22.513.-
	\$ 4.491.-
	\$ 18.022.-
	\$ 3.592.-
	\$ 14.429.-
	\$ 2.874.-
	\$ 11.554.-
	\$ 2.339.-
	\$ 9.215.-
	\$ 1.843.-
	\$ 7.372.-
	\$ 1.474.-
	\$ 5.897.-
	\$ 1.179.-
	\$ 4.718.-
	\$ 959.-
	\$ 3.759.-
	\$ 751.-
	\$ 2.987.-
	\$ 597.-
	\$ 2.389.-
	\$ 477.-
	\$ 1.911.-
	\$ 382.-
	\$ 1.529.-
	\$ 305.-
	\$ 1.223.-
	\$ 244.-
	\$ 978.-
	\$ 195.-
	\$ 783.-
	\$ 156.-
	\$ 626.-
	\$ 125.-
	\$ 501.-
	\$ 26.702.-
	\$ 5.340.-
	\$ 21.362.-
	\$ 4.270.-
	\$ 17.092.-
	\$ 3.435.-
	\$ 13.657.-
	\$ 2.717.-
	\$ 10.940.-
	\$ 2.174.-
	\$ 8.766.-
	\$ 1.751.-
	\$ 7.015.-
	\$ 1.403.-
	\$ 5.607.-
	\$ 1.121.-
	\$ 4.486.-
	\$ 881.-
	\$ 3.565.-
	\$ 713.-
	\$ 2.852.-
	\$ 570.-
	\$ 2.282.-
	\$ 456.-
	\$ 1.826.-
	\$ 365.-
	\$ 1.461.-
	\$ 292.-
	\$ 1.169.-
	\$ 233.-
	\$ 935.-
	\$ 187.-
	\$ 748.-
	\$ 149.-
	\$ 598.-
	\$ 119.-
	\$ 478.-
	\$ 95.-
	\$ 383.-
	\$ 76.-
	\$ 306.-
	\$ 61.-
	\$ 245.-
	\$ 49.-
	\$ 196.-
	\$ 39.-
	\$ 156.-
	\$ 31.-
	\$ 125.-
	\$ 25.-
	\$ 100.-
	\$ 20.-
	\$ 80.-
	\$ 16.-
	\$ 64.-
	\$ 12.-
	\$ 48.-
	\$ 9.-
	\$ 36.-
	\$ 7.-
	\$ 28.-
	\$ 5.-
	\$ 20.-
	\$ 4.-
	\$ 16.-
	\$ 3.-
	\$ 12.-
	\$ 2.-
	\$ 8.-
	\$ 1.-
	\$ 4.-
	\$ 0.80.-
	\$ 0.40.-
	\$ 0.20.-
	\$ 0.10.-
	\$ 0.05.-
	\$ 0.02.-
	\$ 0.01.-

PLAN DE INVERSIONES
CENTRO COMERCIAL DEL AGRO

PROPIETARIO : Asociación Gremial de Pequeños
Agricultores y Comerciantes de Iquique.

UBICACION : Sector M-9 Sector Sur - Iquique.

El Proyecto del Centro Comercial contempla la construcción en cuatro etapas a desarrollar entre 1993 y 1997 con una superficie total construida de 8.500 m² y su respectiva urbanización.

Las etapas de construcción son las siguientes :

- a) **Primera Etapa** : (1993 - 1994)
- Construcción de 100 locales de venta por menor.
 - Instalación (agua, alcantarillado, electrificación, pavimentos)
 - Superficie a construir : 3.500 m²
 - 50 locales de 30 m² c/u \$ 120.000.000.-
 - 50 locales de 40 m² c/u \$ 200.000.000.-
 - Urbanización \$ 176.000.000.-
- TOTAL \$ 496.000.000.-
- b) **Segunda Etapa** : (1994 - 1995)
- Construcción de 17 locales, destinados a restaurant de 80 a 100 m² c/u.
 - Superficie a construir : 1.630 m²
 - 08 locales de 80 m² = 640 m² \$ 70.400.000.-
 - 09 locales de 100 m² = 990 m² \$ 99.000.000.-
 - Urbanización \$ 86.500.000.-
- TOTAL \$ 259.900.000.-
- c) **Tercera Etapa** : (1995 - 1996)
- 34 locales de renta al por mayor de 50 m² c/u. \$ 136.000.000.-
 - Superficie a construir : 1.500 m²
 - Urbanización \$ 68.000.000.-
- TOTAL \$ 204.000.000.-
- d) **Cuarta Etapa** : (1996 - 1997)
- 34 locales de 60 m² \$ 173.400.000.-
 - Superficie a construir : 2.040 m²
 - Urbanización \$ 86.700.000.-
- TOTAL \$ 259.700.000.-

RESUMEN

Inversiones : (1993 - 1997)

	Centro	Contenido
- Primera Etapa	\$ 496.000.000.-	con una
- Segunda Etapa	\$ 259.500.000.-	respectiva
- Tercera Etapa	\$ 204.000.000.-	de 500
- Cuarta Etapa	\$ 259.700.000.-	con 250

Total a Invertir \$ 1.219.200.000.-

TOTAL 1.283.700 UF

Valor UF al 15 de Marzo 1993 \$ 9.497,41.

PLAN DE FINANCIAMIENTO
CENTRO COMERCIAL DEL AGRO - IQUIQUE

**ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES
Y COMERCIANTES DE IQUIQUE.**

El proyecto del Centro Comercial, contempla desarrollar la construcción en cuatro etapas, con una superficie total construida de 8.500 m², y su respectiva urbanización.

La cantidad de socios que tiene la asociación son 250 socios activos.

El financiamiento de la construcción y terreno, se realizaran de la siguiente forma :

A.- Cada socio aportará como cuota extraordinaria la suma de 5,9 UF. mensual.

- 1.- Mensualmente se reunirán por este concepto la cantidad de 1.475 UF. equivalente a \$14.278.354.- aproximado.
- 2.- En forma anual se reunirán 17,700 UF. equivalente a \$ 171.340.248.- por concepto de cuotas extraordinarias.

B.- La asociación gremial tiene contemplado seguir realizando diversas actividades como sorteo; bingos, fiestas bailables, comidas y otros. Por este concepto se considera reunir mensualmente la cantidad de \$1.000.000.- anualmente se reunirán adicionalmente a la cuota extraordinaria la cantidad de \$ 12.000.000.- por concepto de actividades.

C.- El 15 % de los socios, estarán en condiciones de cubrir en el transcurso de un año, el costo total de su local, equivalente a una cifra aproximada de 723 UF. \$ 7.000.000.- cada uno, al multiplicar esta cifra por la cantidad de 37 socios, que sería el 15 % del total de socios arroja una recaudación de \$259.000.000.-

D.- Se admitirá el ingreso de 37 socios más para mantener los valores de ingreso de acuerdo a lo planteado anteriormente.

E.- Cada socio postulará a un préstamo Bancario como pequeño empresario al Banco, la cantidad a pedir será de 1.000.000.- dinero que canalizará a la asociación por medio de un pagaré Bancario. La cantidad a reunir teniendo en cuenta solo 250 socios serán de \$250.000.000.-

RESUMEN

De acuerdo al Plan de Inversiones por Etapas (1993 - 1997).

El financiamiento considerado a Cuatro Etapas o Cuatro Años es el siguiente :

A.- Cuota Extraordinaria \$ 171.340.248.- Anual, total 4 años.	\$ 685.360.992.-
B.- Actividades \$ 12.000.000.- Anual, a 4 años.	\$ 48.000.000.-
C.- Recaudación 15 % Soc. \$ 259.000.000.- Total 1er. año.	\$ 259.000.000.-
D.- Rec. por prest. Soc. \$ 250.000.000.-	\$ 250.000.000.-
TOTAL FINANCIAMIENTO	\$1.242.360.992.-

0

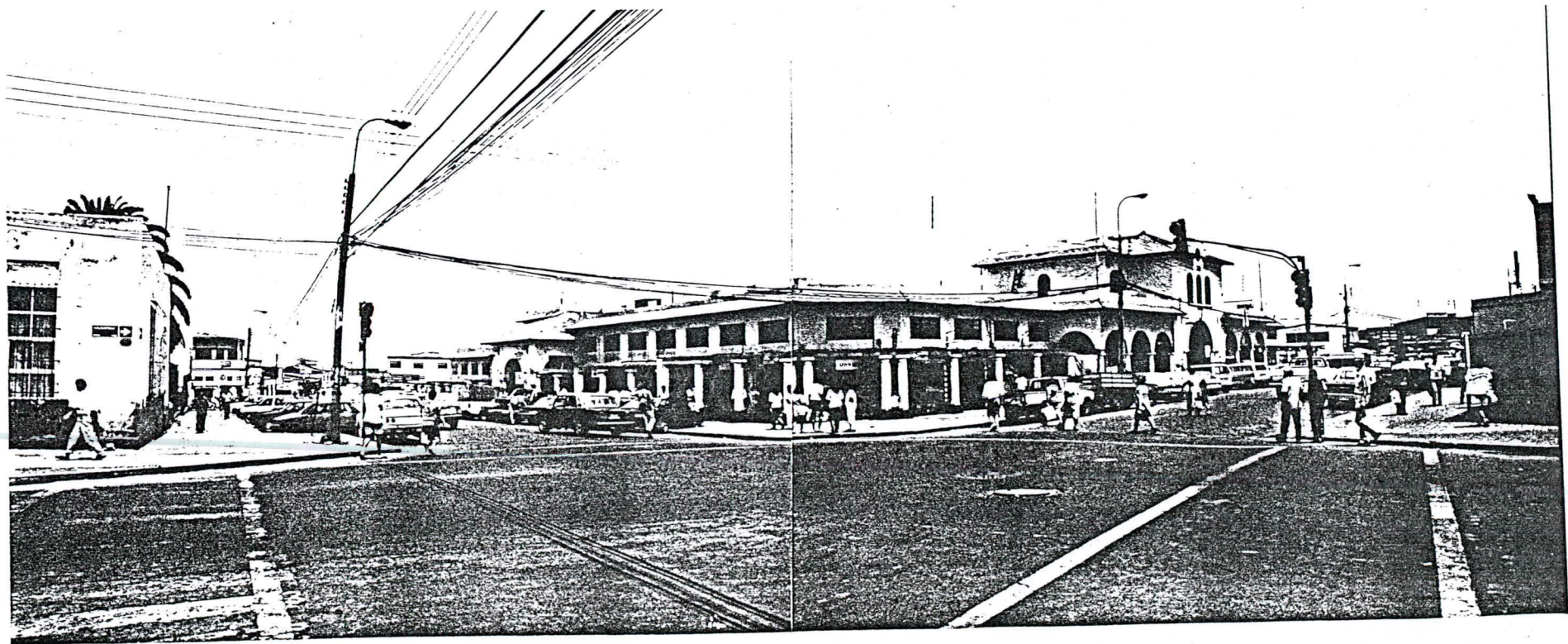
FOTOS

MERCADO CENTENARIO

SECTOR CENTRAL

IQUIQUE

3



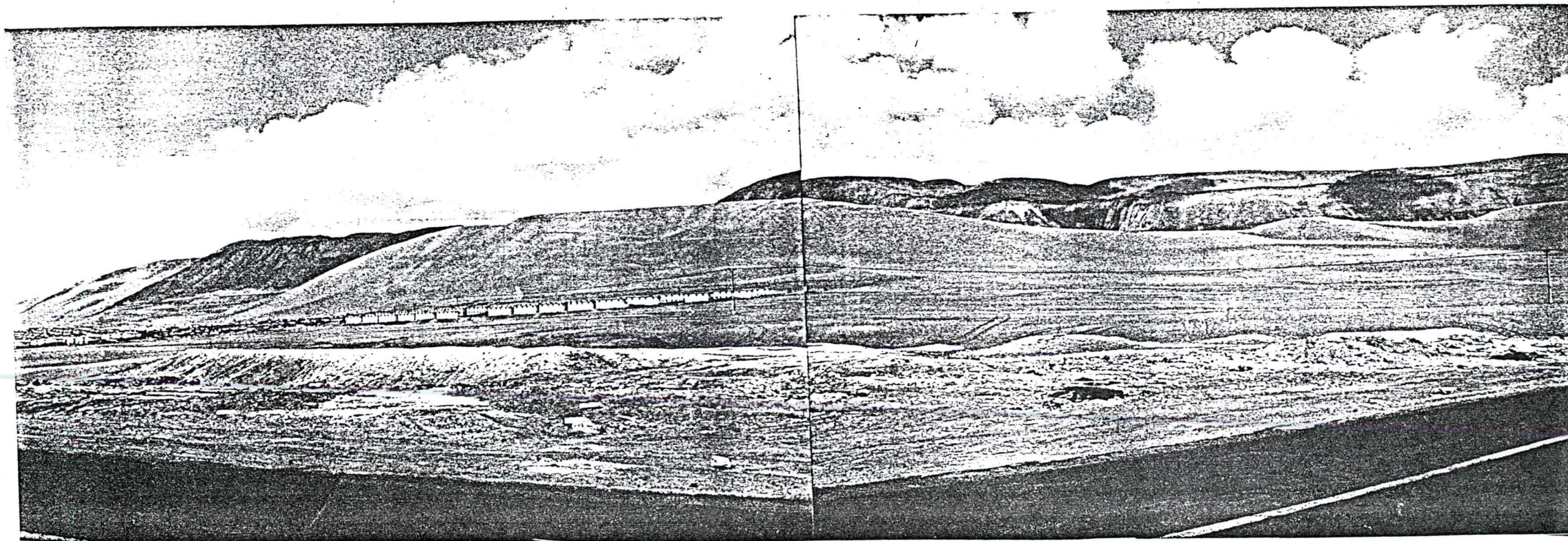
MERCADO CENTRAL DE IQUIQUE
VISTA DE CALLE AMUNATEGUI Y LATORRE

MARZO 1993.-

FOTOS

TERMINAL AGROPECUARIO

IQUIQUE



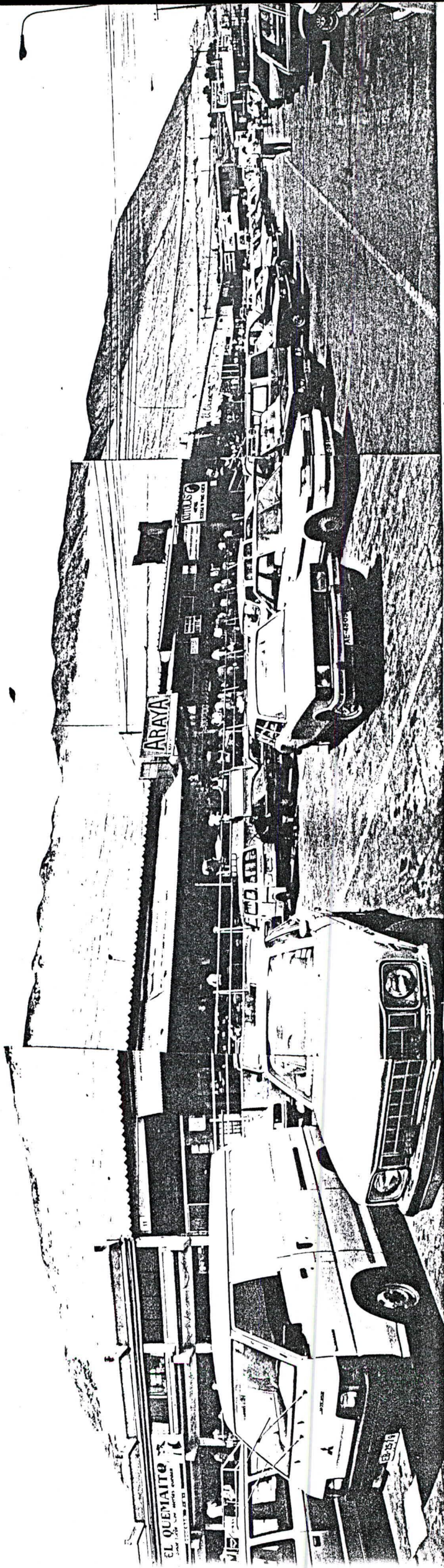
SECTOR SUR - PROPOSICION ZONA M-9 ENTRE CERRO DRAGON Y AVDA. DIAGONAL

MARZO 1993.-



VISTA GENERAL TERMINAL AGROPECUARIO
ENTRE AVDA. PROGRESO Y POBLACION CENTENARIO

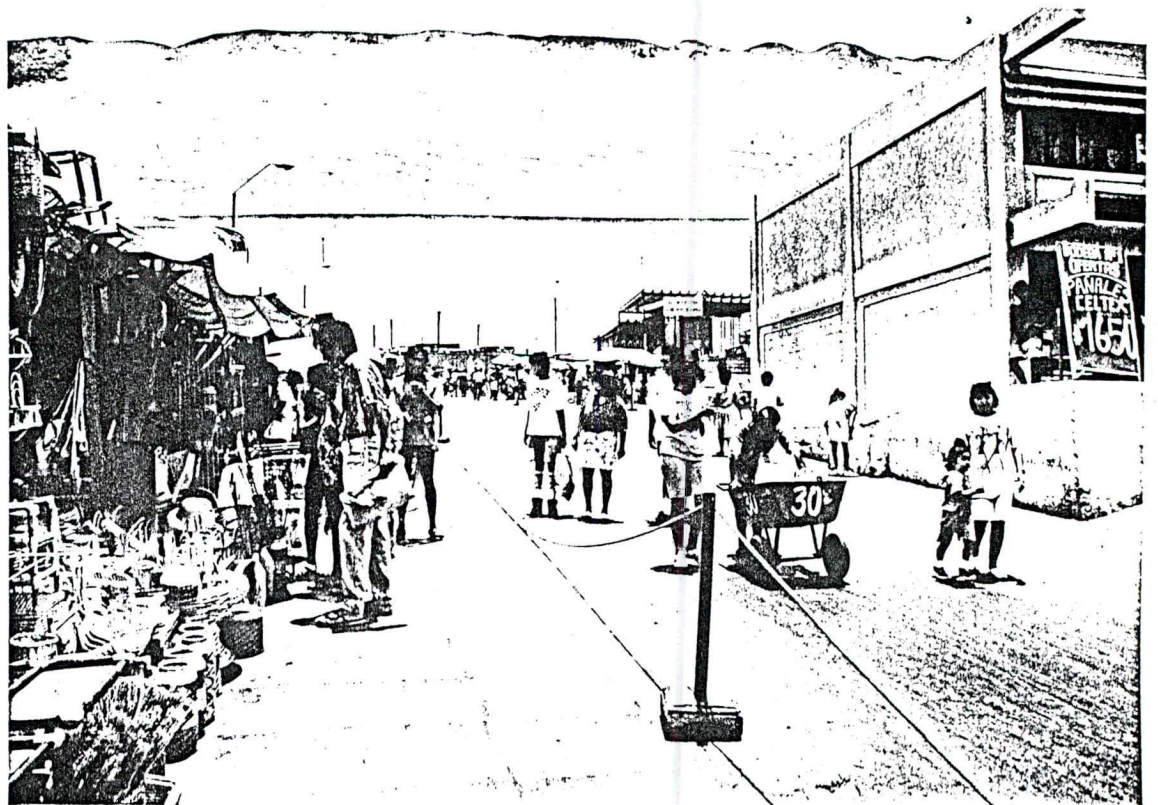
MARZO 1993.-



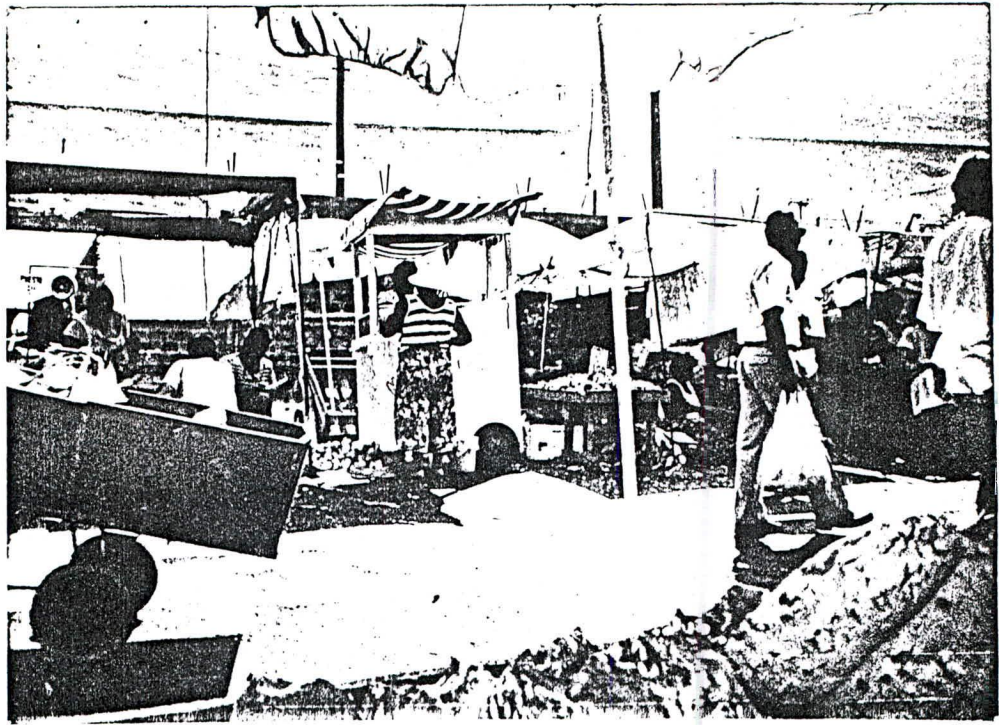
VISTA SECTOR ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES TERMINAL AGROPECUARIO



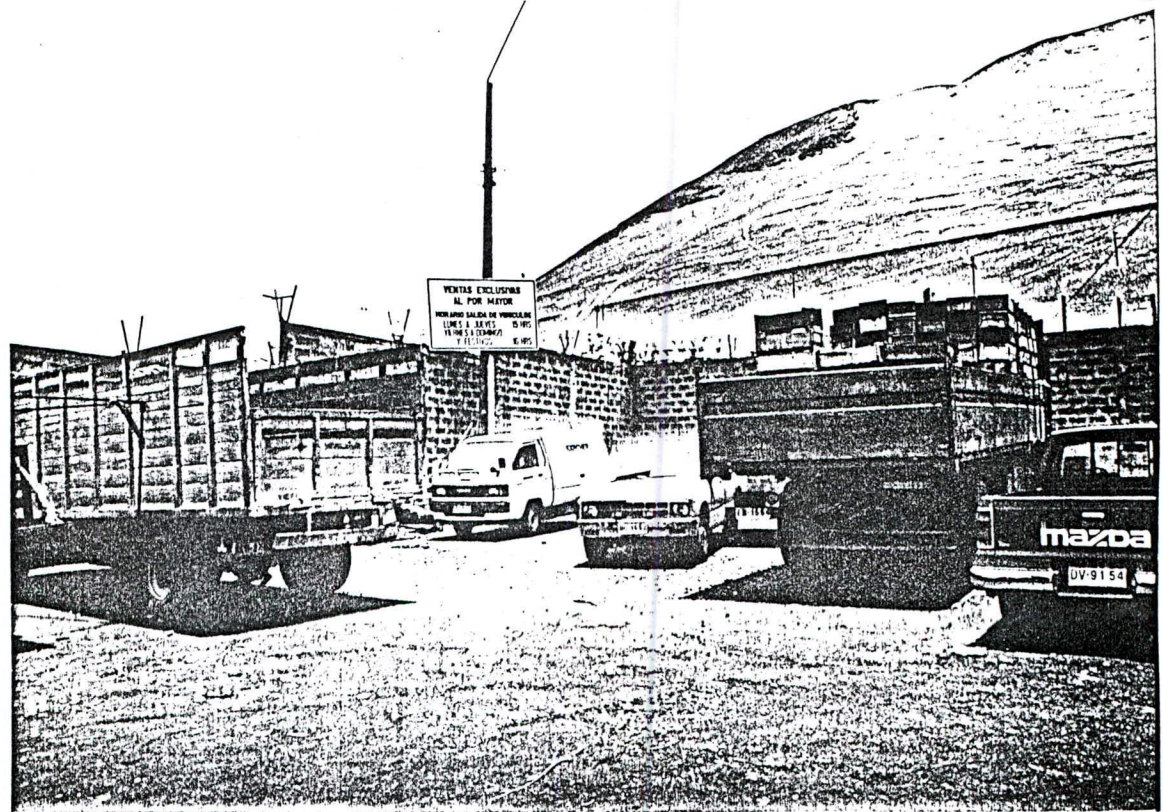
SECTOR DE BODEGAS



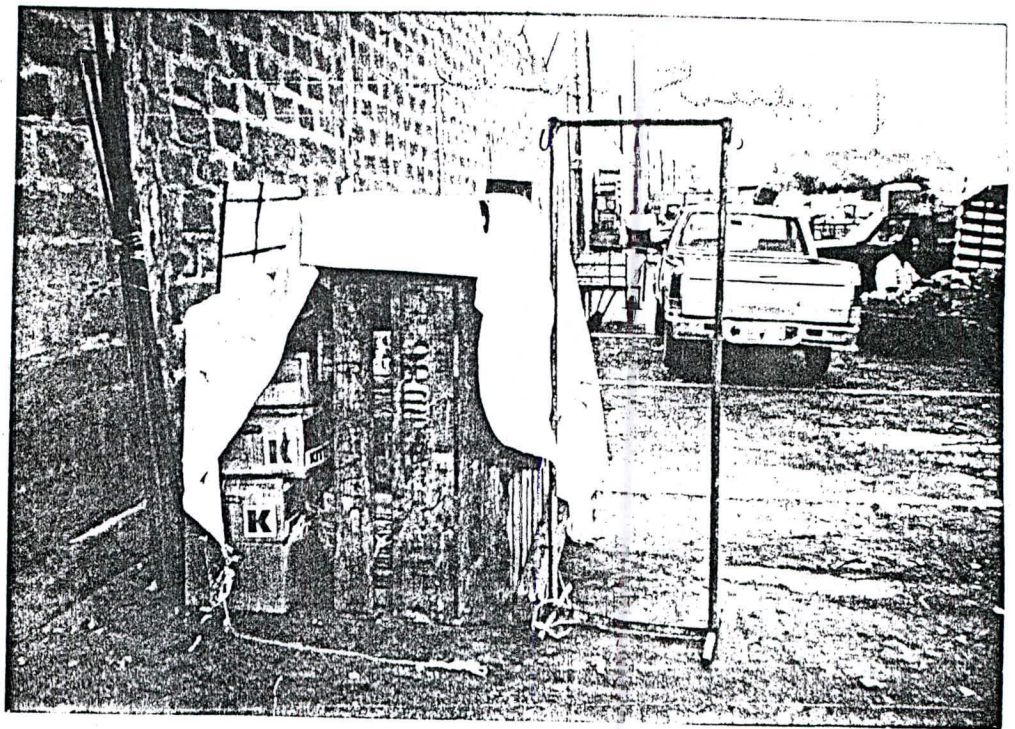
VENTA AMBULANTE DE ARTESANIA (IZQ.)
LOCALES COMERCIALES Y BODEGA (DER.)



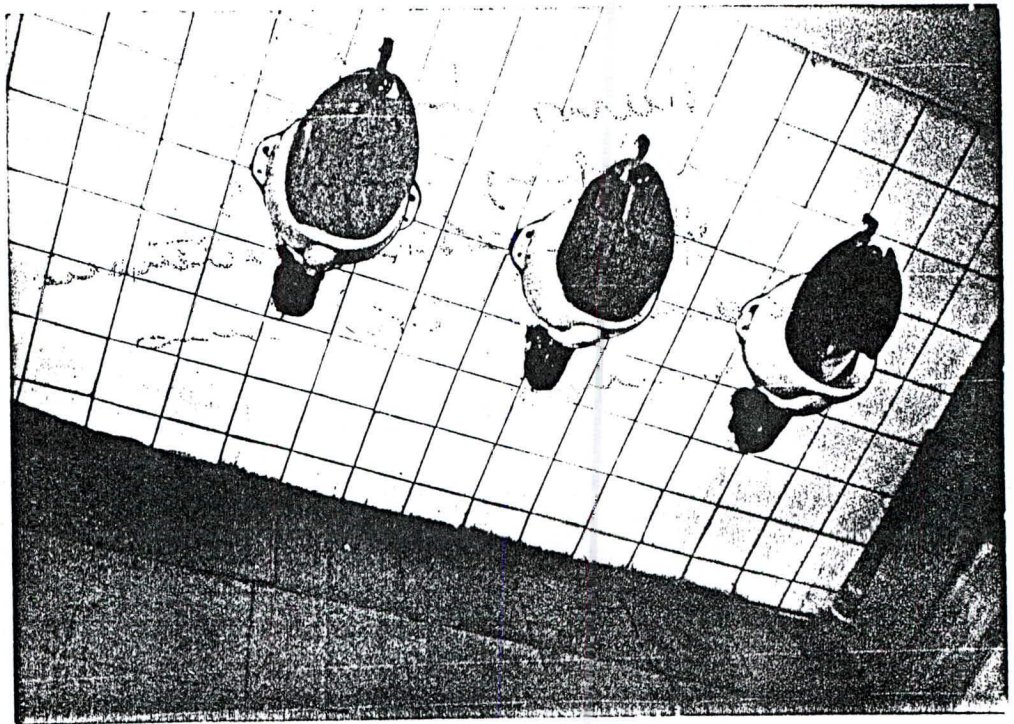
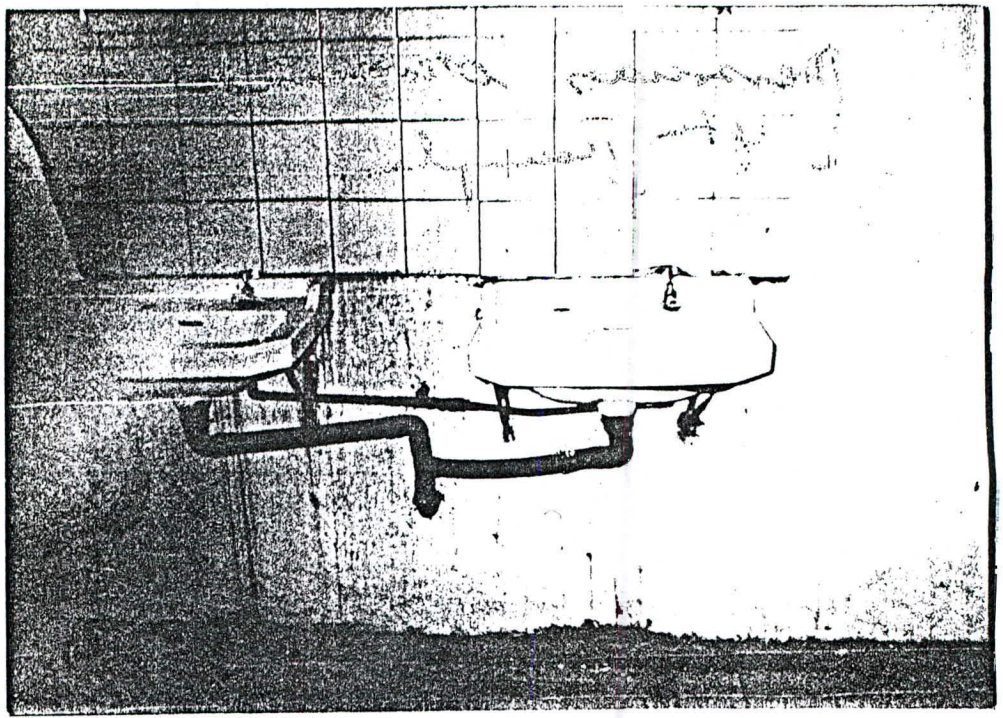
LOCALES AMBULANTES TERMINAL AGROPECUARIO



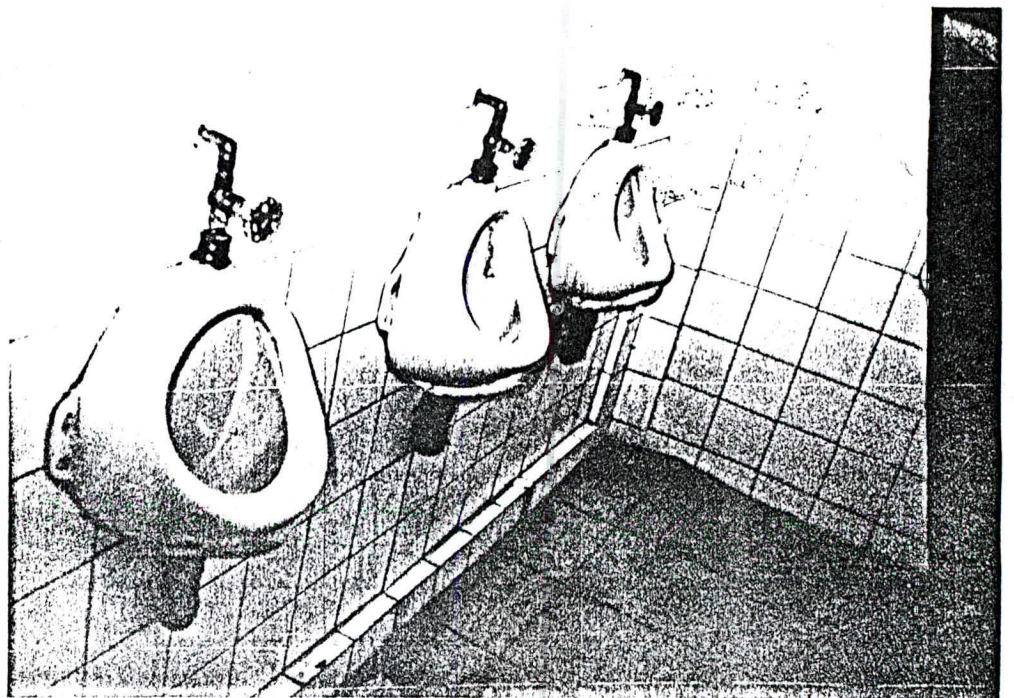
SECTOR ESTACIONAMIENTOS CAMIONES
MURO QUE SEPARA DE LA POBLACION CENTENARIO.



ALMACENAMIENTO DE CAJONES Y MERCADERIAS EN
SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS DEL TERMINAL AGRO
PECUARIO.



SERVICIOS HIGIENICOS EN MAL ESTADO



FOTOS

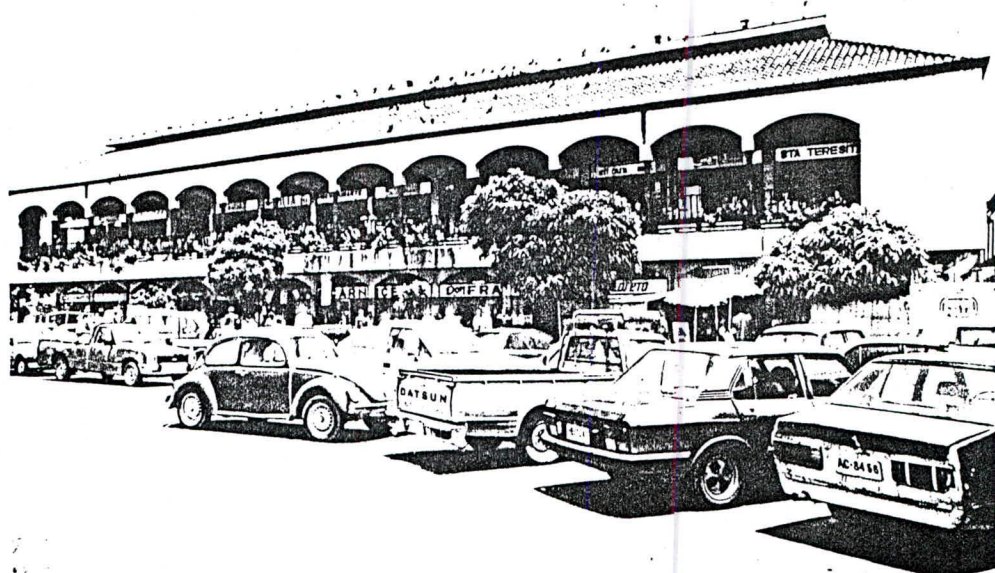
LA RECOVA

CIUDAD DE LA SERENA

IV REGION

San Jovencito

LA RECOVA EN CIUDAD DE LA SERENA
CENTRO DE ABASTECIMIENTO



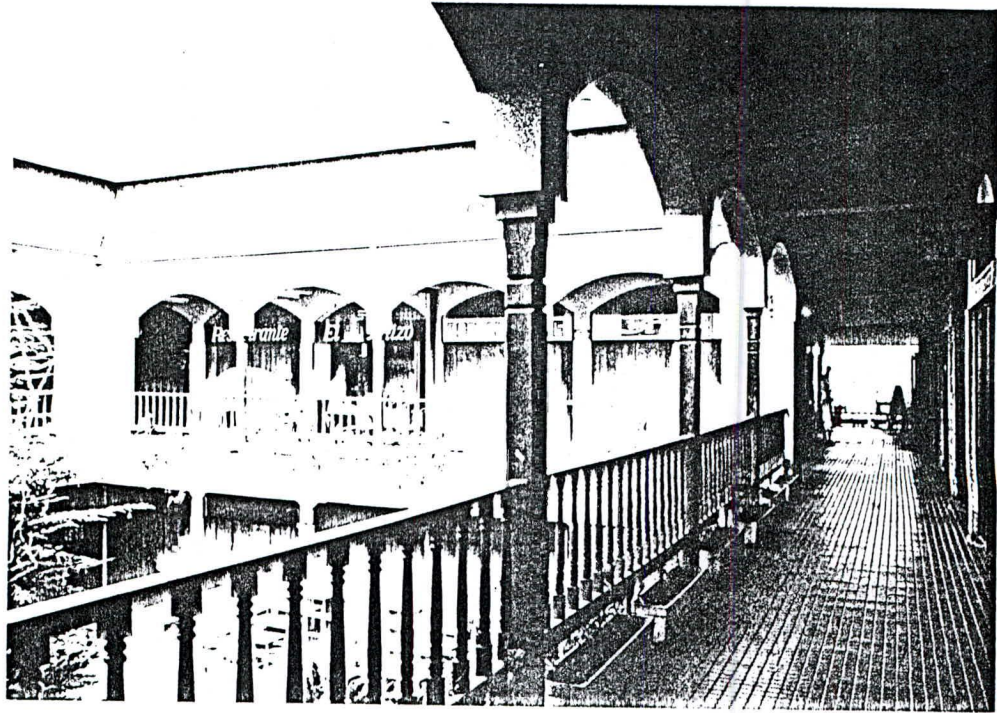
FACHADA PRINCIPAL



PLAZUELA DE ACCESO CON MODULO DE FLORISTAS

LA RECOVA

SEGUNDO PISO



PASILLO INTERIOR SEGUNDO PISO CON VISTA AL PATIO



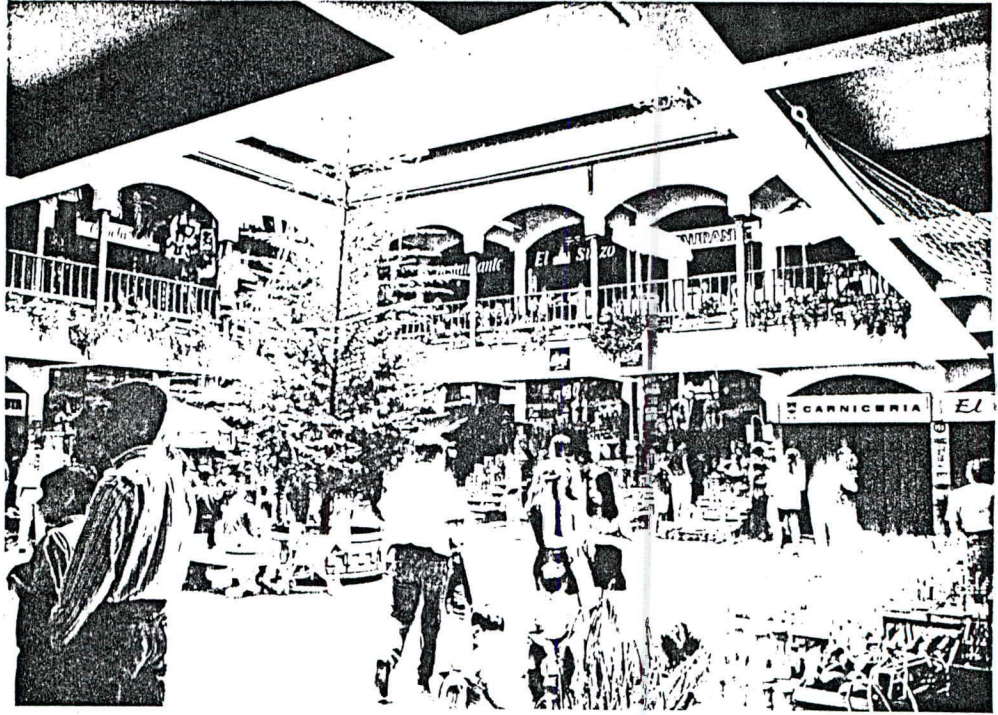
VISTA ESQUINA EXTERIOR
SEGUNDO PISO.



FACHADA LATERAL CON COMERCIO AMBULANTE



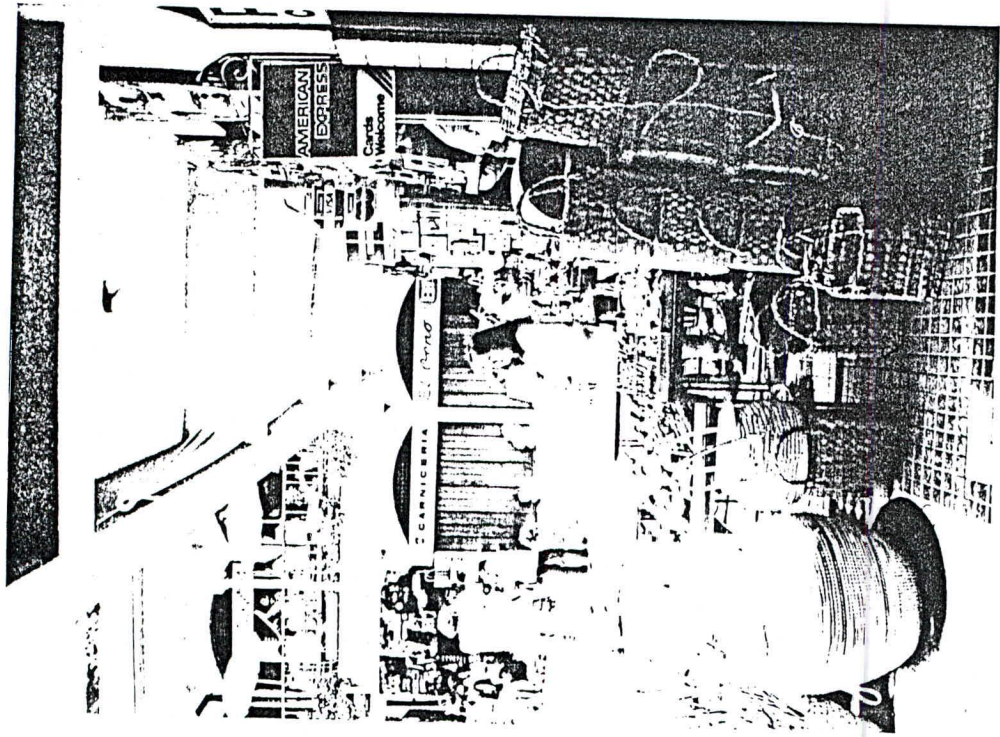
- VISTA LATERAL DEL EDIFICIO
- ALERO BALCON 2º PISO
- ACCESO PRINCIPAL CON PILAR CANTEADO



PATIO INTERIOR

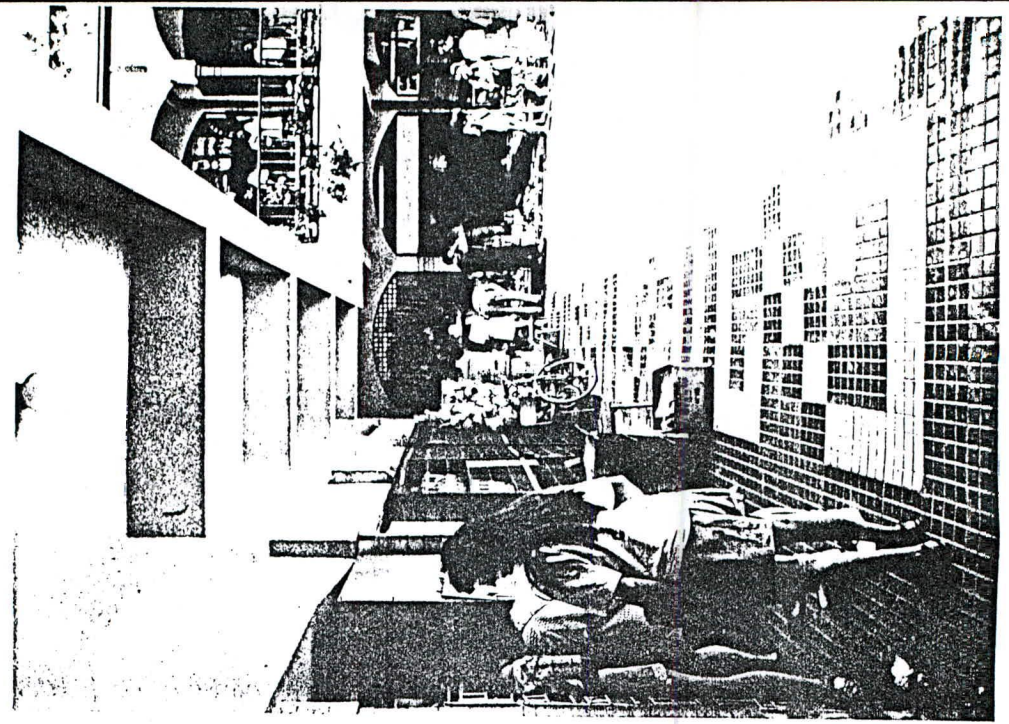
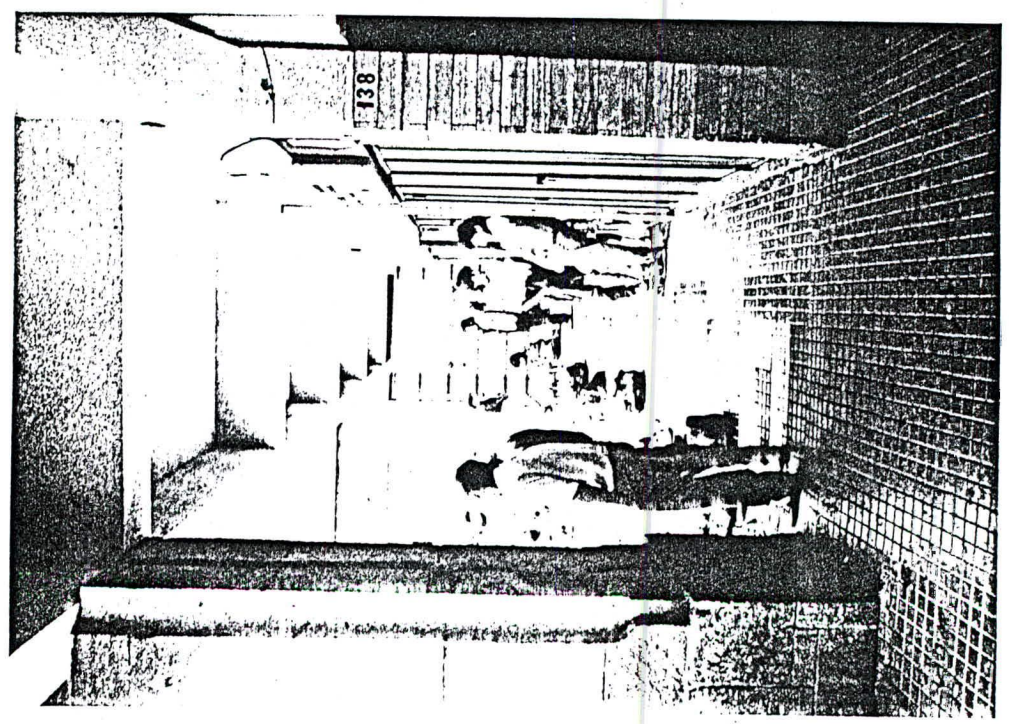
- ESPACIO TURISTICO - RECREACIONAL Y CULTURAL
- VENTA DE ARTESANIAS Y PRODUCTOS LOCALES

2º PISO : RESTORANES

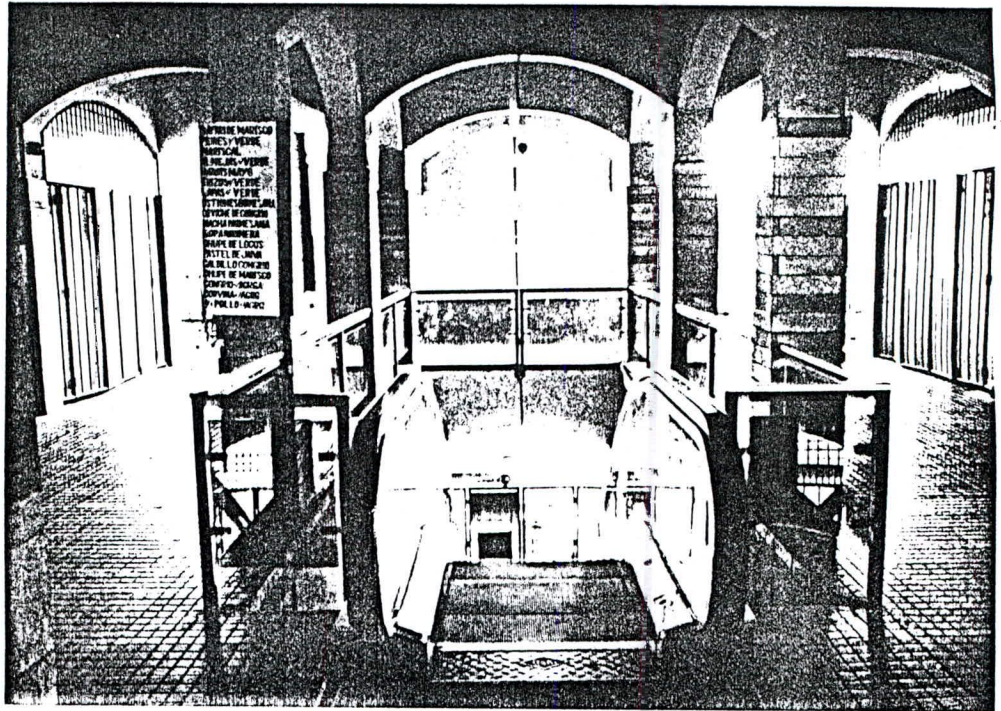


LA RECOVA

- VISTAS PATIO INTERIOR
- 1º Y 2º PISO
- ESPACIO ABIERTO Y ESPACIO CUBIERTO



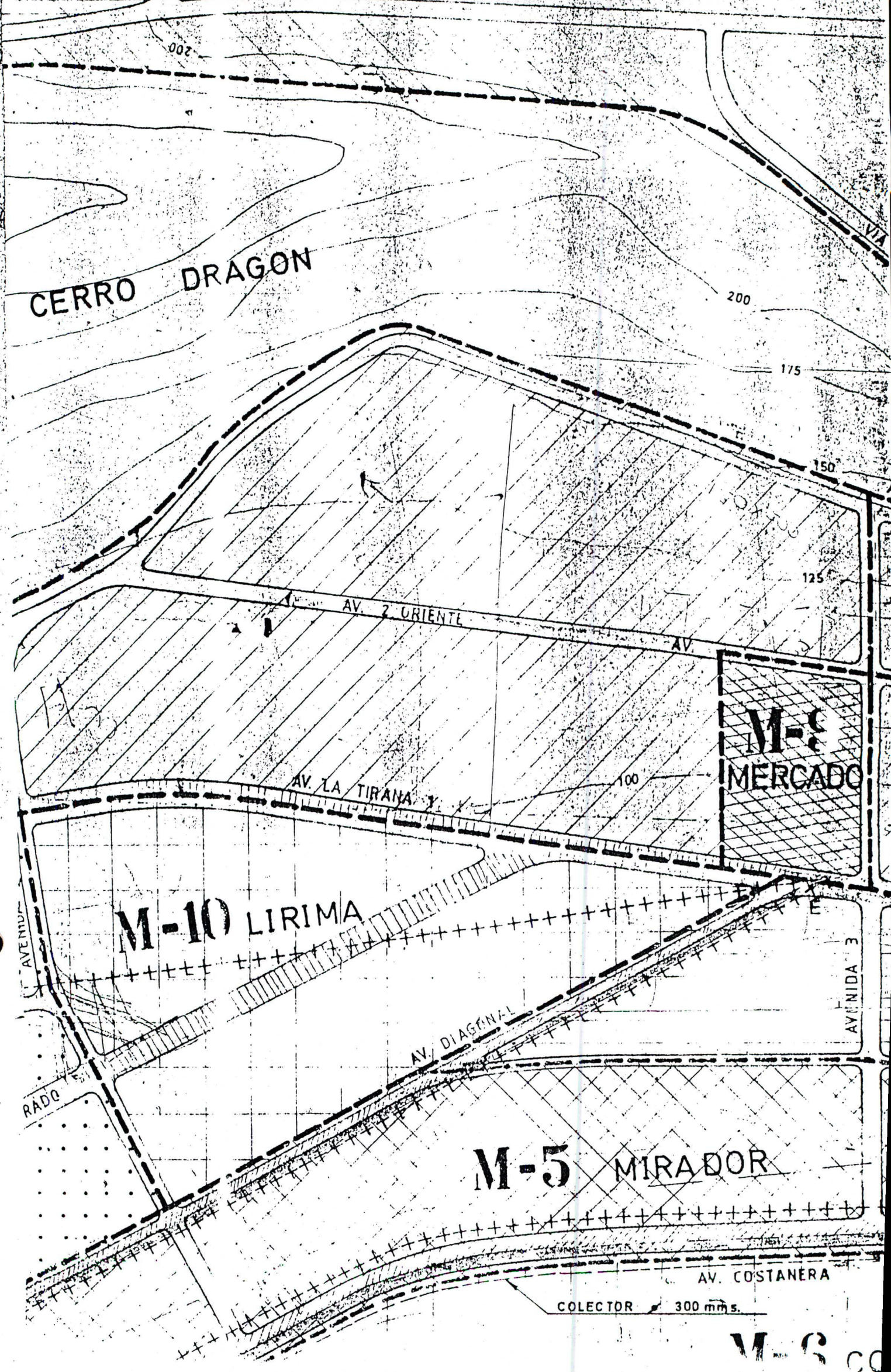
LA RECOVA



ACCESO A 2º PISO; ESCALA MECANICA



ACCESO A 1º PISO
RETRATISTA Y AMBULANTES.



SECCIONAL SUR PLAN REGULADOR DE IQUIQUE - SECTOR M-9 MERCADO



Ant. 93/17826

CBE. 93/17826

Santiago, 06 de septiembre 1993

ARCHIVO

Señor
Balmory Soto Palape
Presidente Asociación Gremial de
Pequeños Agricultores y Comerciantes de Iquique
Bernardino Guerra Nº 2390
Iquique

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo del Anteproyecto Centro Comercial del Agro Sector Sur - Iquique.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de él al Ministerio de Vivienda, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial